



**Ayuntamiento de Cádiz**

---

**Instituto de Fomento, Empleo y Formación**

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES AÑO 2020**

El Instituto de Fomento, Empleo y Formación de la Ciudad de Cádiz ha desarrollado durante el año 2020 actuaciones en las siguientes áreas o programas:

1. ÁREA DE FORMACIÓN Y EMPLEO.
2. ÁREA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y OBSERVATORIO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.
3. PROGRAMA DE ESCUELAS TALLER Y TALLERES DE EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.
4. INICIATIVAS DE COOPERACIÓN LOCAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO INDUSTRIAL Y MEDIDAS DE INSERCIÓN LABORAL.
5. PROGRAMA DE MOVILIDAD ERASMUS+ .
6. PROYECTOS DESARROLLADOS EN COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES
7. PROYECTO DE RECUPERACIÓN Y VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO MARÍTIMO, MILITAR E INDUSTRIAL DEL LITORAL DEL ESPACIO ATLÁNTICO, (MMIAH)..
8. ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO CÁDIZ2020.
9. ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS A DIFERENTES CONVOCATORIAS DE AYUDAS DE OTRAS ADMINISTRACIONES.
10. CÁDIZ FILM OFFICE

## **1. ÁREA DE FORMACIÓN Y EMPLEO**

### **1.1 AGENCIA MUNICIPAL DE COLOCACIÓN IFEF – AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ**

La Agencia municipal de Colocación de Cádiz (autorizada desde el 31 de julio de 2017 por la Dirección General de Políticas Activas de Empleo para poder actuar con nº de autorización 0100000110) se ubica en las instalaciones de Bóvedas de Sta. Elena e integra los servicios que ya se facilitaban a las personas desempleadas desde el Servicio de Información y Empleo, que se concretan en: Información, Orientación e Intermediación Laboral.

Desde la Agencia se gestionan los siguientes recursos: Tablones físicos, Tablón Virtual, Aula Abierta, Punto de Huella Digital del Servicio Andaluz de Empleo y Apoyo a la emisión de certificados digitales y vida laboral

Además se encuentran disponibles desde la página web de la Agencia <https://agenciacolocacioncadiz.ifeef.es/> los siguientes recursos online:

- Portal de Empresas Socialmente Responsables.
- Directorio de empresas del municipio.

Desde enero hasta diciembre de 2020 se han contabilizado los siguientes indicadores desglosados por los diferentes servicios:

**SERVICIO DE INFORMACIÓN:** Desde este servicio se facilita el acceso y aprovechamiento de los recursos existentes en materia de formación y/o empleo, de cara a lograr la inserción laboral y la mejora profesional del usuario/a, a través de la información y orientación personalizada, alcanzándose en este período los siguientes resultados:

Nº DE ATENCIONES SERVICIO INFORMACIÓN	838
Nº DE INSCRIPCIONES AL AULA ABIERTA	55
Nº DE VISITAS AL AULA ABIERTA	681
Nº DE ATENCIONES AL PUNTO DE EMPLEO HUELLA DIGITAL DEL SAE	327
Nº DE VISITAS AL TABLÓN VIRTUAL	88.641
Nº DE OFERTAS/ANUNCIOS PUBLICADAS A TRAVÉS DE INTERNET (TABLÓN VIRTUAL)	1703
EMISIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES Y VIDA LABORAL	235

<b>INDICADORES DESGLOSADOS POR GÉNERO AÑO 2020</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
<b>Usuarios atendidos SIE</b>	838	422	416
<b>Nº de inscripciones al aula abierta</b>	55	29	26
<b>Nº de visitas al aula abierta</b>	681	448	233
<b>Usuarios Punto de Empleo</b>	327	161	166

Durante el año 2020 se han realizado las siguientes actuaciones:

- **Búsqueda y actualización de Información:** Durante este período se han publicado **1.703** ofertas (**568 de Empleo Público, 999 de Empleo Privado, 93 de formación, 37 de becas, 1 voluntariado y 1 prácticas en empresa**). Desde este servicio se llevan a cabo labores de búsqueda para la actualización de la información laboral, ofertas laborales y formativas, becas, voluntariado y prácticas, tanto del ámbito público como del privado, así como noticias que puedan ser de interés para los/as usuarios/as que busquen empleo.

➤ Apoyo al usuario/a en el uso de los siguientes recursos disponibles:

- **Aula abierta:** Este año 2020 debido a la situación sanitaria se tuvo que cerrar el aula el 13 de marzo, no pudiéndose volver abrir en el resto del año. Este aula cuenta con 15 ordenadores con conexión a Internet y dotados de lectores de DNI electrónicos que permiten emitir informes de prestaciones y vida laboral entre otros. También cuenta con recursos de apoyo para una búsqueda de empleo autónoma como fax, fotocopidora, impresora, teléfono y prensa diaria.

Los meses de enero y febrero que estuvo el aula abierta antes de cerrar se inscribieron ( hombres y mujeres ) **que han realizado un total de 681 visitas al aula abierta.**

- **Punto de empleo para la huella digital:** Este servicio ha permanecido activo los meses de enero y febrero hasta el 13 de marzo que se tuvo que cerrar el centro debido a la situación. Siguiendo las instrucciones del Servicio de Empleo Andaluz este servicio ha permanecido cerrado de marzo a diciembre de 2020. La renovación de la demanda de empleo de los usuarios/as ha sido automática a lo largo del año 2020. **Durante los meses de enero, febrero hasta el 13 de marzo el servicio ha sido utilizado por 327 personas.**

- **Apoyo en la emisión de certificados digitales y vida laboral:** Este servicio al igual que el otro también ha permanecido cerrado en las mismas fechas. Un total de 235 personas que se encuentran tramitando ayudas o prestaciones han acudido a este servicio para poder disponer de su certificado digital y vida laboral.

A través de este servicio se reciben las solicitudes de los programas y las acciones formativas que realiza el IFEF.

En cuanto a los indicadores, se han atendido en el servicio de información un total de **838 usuarios/as.**

### **ORIENTACIÓN:**

Desde este servicio se ha establecido un proceso de acompañamiento en el que se ha trabajado con el demandante de empleo, a través de su participación en su itinerario individualizado de inserción, con el objetivo de mejorar su grado de empleabilidad.

Este servicio ha mantenido sus atenciones enero, febrero hasta el 13 de marzo, posteriormente a esta fecha las atenciones han sido telefónicas hasta el mes de junio

que se atendió con cita previa, en este sentido se ha atendido a **122 personas** a lo largo del año 2020.

Durante la orientación se les informa de los recursos disponibles en materia de empleo y formación, así como se le guía en la elaboración del curriculum y en la búsqueda de empleo.

Dentro de este servicio se atienden las derivaciones de aquellas personas que han solicitado a través de un escrito ser entrevistadas para intentar solucionar su situación laboral. Por esta vía en el año 2020 se han atendido **5 personas**. En función del colectivo de procedencia de la persona y la problemática detectada se ha derivado a otro organismo o delegación si se ha considerado conveniente.

### **INTERMEDIACIÓN LABORAL:**

La Agencia durante este año 2020 ha facilitado el contacto entre los demandantes de empleo y empleadores con el objetivo de satisfacer las necesidades e intereses de ambos. Se les ha ofrecido la oportunidad a las personas demandantes de incorporarse al mercado laboral, al mismo tiempo que a las empresas se le ha proporcionado un recurso para la búsqueda de candidatos, facilitando los procesos de selección.

Los/as demandantes de empleo se han registrado en la agencia vía on line o han acudido personalmente a nuestra oficina.

Las empresas y entidades se han registrado vía online, personalmente en nuestra oficina o llamando por teléfono.

A los/as usuarios/as que lo han solicitado se les ha prestado atención personalizada para su inscripción. De esta manera se les facilita el acceso a la plataforma a aquellas personas que no tienen conocimientos ni medios para registrarse correctamente en la agencia, validándose los documentos necesarios para participar en los procesos de selección.

A partir del 13 de marzo y debido a la alarma sanitaria generada por el COVID 19, las inscripciones en la agencia de aquellas personas que necesitaban apoyo para hacerlo se han realizado prestando ayuda telefónica de tal manera que el usuario desde su casa y con su ordenador ha ido siguiendo los pasos que se le marcaba para

inscribirse. Se han atendido una media de 5 llamadas diarias para recibir ayuda telemática de marzo a mayo ambos inclusive.

El mayo se hizo una sesión virtual a través de la plataforma zoom, de los usuarios de la lanzadera de empleo para explicarles los servicios de la agencia y realizar las inscripciones de aquellos que estaban interesados.

A las empresas se les ha atendido tanto personalmente, como por vía telefónica debido a la situación y en ocasiones nos hemos desplazado para ofrecerle nuestro servicio de intermediación.

#### **Ofertas publicadas en la Agencia 2020:**

<b>EMPRESA</b>	<b>PUESTO</b>	<b>VACANTES</b>
1.DE UITLENER	1. Electricistas (para Holanda).	10
	2. Fontaneros oficiales de 1ª y 2ª y técnicos de calefacción.	5
2. CONSTRUCCIONES YATECNICAS SL	3. Peones y Oficiales de la Construcción para Trabajar en Cádiz y San Fernando.	10
3. GRUPO CRIT INTERIM ETT S.L	4. Teleoperador/a comercial (Emision de llamadas).	30
4. SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZAS NET	5. Peón de limpieza.	1
5. MARTÍN CASILLAS S.L.U	6. Peón albañil Cádiz (urgente) .	10
6. CORONA&CRUZ ASOCIADOS SL	7. Dependiente/a de comercio.	1
7. AYUDA-T UN LUGAR TODAS LAS SOLUCIONES S.L.	8. Agente comercial telefónico.	1
8.ASOCIACIÓN ALENDOY	9. Psicopedagogo/a/Educador/a Social (PROGRAMA ERACIS).	1
	10. Formador/a curso de limpieza.	1
9. ENSSAP ESCUELA NACIONAL SOCORRISMO & SALVAMENTO ACUÁTICO PROFESIONAL	11. Socorristas Acuáticos/ Monitores Acuáticos.	20
10.PAMPA DEL SUR	12. Dependiente/a de comercio.	4

11.SYMISUR	13. Intérprete árabe / español.	4
	14. Arquitecto técnico.	1
12. JOSE MIGUEL DOMÍNGUEZ HOLGADO (ESTANCO Y LOTERÍAS EL MENTIDERO)	15. Dependiente /a.	1
13. GRUPO Q GESTIÓN INMOBILIARIA S.L.	16. Peones para montaje y desmontaje de obra. (URGENTE). Cádiz.	4
	17. Administrativo/a de obra (Urgente) Cádiz.	1
	18. Oficiales de segunda.	10
	19. Oficiales de primera.	10
	20. Encargados/as de obra.	5
	21. Jefes/as de obra.	3
	22. Peones de la construcción.	10
	23. Yeseros. (Cádiz). Urgente.	2
	24.Gruista. (Cádiz). Urgente.	2
	25. Fontanero/a. (Cádiz). Urgente.	2
	26. Ferralla. (Cádiz). Urgente.	2
	27. Encargados/as de obra. (Cádiz). Urgente.	2
	28.Albañil. (Cádiz). Urgente.	2
29. Electricista. (Cádiz), Urgente.	2	

	30. Capataz . (Cádiz). Urgente.	2
	31. Conductor/a de Camión para Obra de Construcción. (Urgente).	1
<b>bis</b> GRUPO Q GESTIÓN INMOBILIARIA S.L.	32. Jefes/as de obra (Urgente).	1
14. SERVICIOS INTEGRALES HOSMAN CÁDIZ, S.L.	33. Frigorista.	1
	34. Instalador frigorista.	2
15. EDIFICARTE EVENTOS SL	35. Arquitecto/a Técnico/a grandes eventos.	1
16. FERRETOCK S.L	36. Vendedor/a (zona Cádiz / Huelva).	1
17. PLACATEC AISLAMIENTOS S.L	37. Delegado/a de Ventas.	1
	38. Vendedor (Chiclana de la Frontera).	1
18. PIXEL PRINTING SL.	39. Técnico de producción Junior Artes Gráficas (Tánger).	1
19. INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DEL SUR, SL	40. Ingeniero/a informático/electrónico.	1
	41. Ingeniero/a informático/electrónico.	1
	42. Matemático/a.	1
	43. Ingeniero/a informático.	1
	44. Técnico/a en Robótica.	1
20. BOLUDA LINES, S.A.	45. Soldadores/as (Cádiz).	2
	46. Frigorista /técnico instalador de frio. (Cádiz).	1

21. CITYLOGIN IBERIA, S.L.	47. Responsable centro logístico.	1
	48. Especialistas en logística urbana.	6
22. GRUPO GADESTASA	49. Gestores patrimoniales.	10
23. CONEXIÓN D	50. Empresas y autónomos, decididos a emprender un proyecto empresarial.	2
24. HUNTER WELLCOME S.L.U.	51. Peón de la construcción.	1
	52. Albañiles caravisteros.	7
25. JESUS ORTIZ SL	53. Oficiales de primera de fontanería (Cádiz).	3
26. MGS SEGUROS	54. Asesor/a de seguros (Cádiz).	1
27. GADITANA DE CHORRO Y LIMPIEZA	55. Técnico superior en prevención de riesgos laborales sector naval // industrial...	1
28. CENTROLAVADO TEATINOS S. L.	56. Encargado/a de obra .	1
29. IBERIAN & ALGECIRAS LOGISTICS, S.L.	57. Gestor de Tráfico.	1
	58. Conductor camión C+E Nacional.	1
30. MARVIC BOAT CENTER SL	59. Reparador/a de fibra de vidrio .	1
	60. Comercial telefónico.	1
	61. Seo y posicionamiento.	1
	62. Diseñador/a web.	1
	63. Informático (urgente).	1

	64. Informático (contratación inmediata).	1
	65. Comercial telefónico (urgente).	1
	66. Mecánico motores fueraborda.	1
31. AULA INTERCULTURAL, S.L	67. Profesor/a de inglés nativo.	1
32. SYSCOMAND S.L ,	68. Vendedor/a comercial .	1
33. Soluciones Logísticas y Mantenimientos (SLM)	69. Técnico Informático.	1
34. Micro Segur S.L	70. Técnicos instaladores de sistemas de seguridad.	2
<b>TOTAL EMPRESAS</b>	<b>TOTAL OFERTAS</b>	<b>TOTAL VACANTES</b>
<b>34</b>	<b>70</b>	<b>221</b>

**PARTICIPACIÓN DE LA AGENCIA EN SELECCIONES Y OTRAS TAREAS DIRIGIDAS A LA INTERMEDIACIÓN:**

Este año debido a la situación sanitaria no se ha podido realizar entrevistas de selección en la agencia

Asimismo desde la Administración de la Agencia Municipal de Colocación se han realizado las siguientes tareas:

- **Gestión de la AC a través del software para la gestión e intermediación laboral:**
  - o Volcado de datos e información aportada por el usuario/a una vez validada.
  - o Revisión y tratamiento de los datos de usuarios/as y de empresas en la plataforma.
  - o Sondeo de ofertas de empleo y de solicitantes inscritos.
  - o Correos y alertas

- Noticias y eventos.
  - Agenda.
  - Incidencias y mantenimiento de la plataforma.
- **Coordinación con el sistema de información de Servicio Andaluz de Empleo a través de la plataforma de información de la actividad de la Agencia.**
    - Informes mensuales y memoria anual de la actividad de la AC: indicadores de eficacia y de resultados. Este año debido a la situación se han modificado las fechas de entrega de los informe y memoria anual trasladándose a junio de 2020. Agencia con una justificación de gastos por importe de **54.556,32 €**
    - Realización de informes estadísticos: atenciones, nuevos registros, inserciones, ofertas enviadas, ofertas cubiertas, total contratos.
  - **Coordinación con el Servicio de Intermediación dependiente de Servicios Sociales**, con el que se ha establecido un protocolo de actuación para integrar a los/as usuarios/as de este servicio en la agencia de colocación.

En el período comprendido entre enero y diciembre de 2020 se registran los siguientes indicadores:

INTERMEDIACIÓN LABORAL			
SOLICITANTES		EMPRESAS	
INSCRITOS/AS	1933	CONTACTADAS	155
VALIDADOS/AS	197	GESTIONADAS	889
CITAS INDIVIDUALES ORIENTACIÓN/INSCRIPCIÓN	122	Nº OFERTAS REGISTRADAS Nº DE PUESTOS GESTIONADOS	26
CANDIDATOS/AS INSCRITOS/AS		OFERTAS DE AC	
		1572	
CANDIDATOS/AS PRESELECCIONADOS/AS POR LA AGENCIA DE COLOCACIÓN		514	

### **Asistencia de eventos para la prospección Empresas**

La Agencia como parte de la labor de prospección ha asistido y participado a lo largo de este año en dos ferias Virtuales que han favorecido el conocimiento e intercambio con empresas y la difusión de los servicios de intermediación entre las mismas.

Feria Virtual Universidad de Cádiz: La Agencia Municipal de Colocación del Ayuntamiento de Cádiz participó los días 20 y 21 de mayo de 2020 en la Feria virtual organizada por la Universidad de Cádiz. La agencia instaló un stand virtual en el que publicó las ofertas que gestionaba en ese momento y estuvo conectada a través del chat interactuando con los participantes de la feria interesados por la Agencia y a las empresas que participaron les ha dado a conocer el servicio de intermediación laboral. En total han visitado el stand de la Agencia **275 personas**.

Las personas que se registraron en dicha feria pudieron hablar directamente con las empresas participantes, dejar su CV y mantener conversaciones en tiempo real con los reclutadores de las empresas utilizando el canal de chat. También pudieron asistir a los talleres y videos que se organizaron virtualmente a lo largo de las dos jornadas.

El objetivo de esta Feria Virtual de Empleo fue apoyar la incorporación del alumnado y egresados/as universitarios/as al mundo profesional, asesorándoles en el proceso de búsqueda de empleo y facilitando el contacto con las empresas conforme a sus perfiles profesionales.

Este evento ha representado una excelente herramienta para que los titulados y tituladas pudieran tener acceso a sus ofertas de empleo, conocer su empresa y recibir candidaturas adecuadas a sus puestos de trabajo.

A las empresas invitadas a participar les permitió promocionarse aplicando técnicas de publicidad y marketing, lo que a su vez les ha permitido consolidar la imagen de su empresa en un segmento potencialmente importante como lo es la población juvenil. En esta feria han participado 36 empresas: Altran, Seguritas Direct, Jobteasen, Alten, AppliediT, Bergé, Camping Paloma, Felipe Castellano Construcciones, Corteva, Ebury, Cádiz Club de Fútbol, Glovo, Día, Indra, Subcontrol, Dragados Offshore S.A, Educades, Europe Direct, EHCA, Grupo Mainjobs Ingeniería, Inserta Empleo, Instituto de ingeniería del conocimiento, Live, Logicalis, Lexpublica, Page Personnel, Randstad, Sdos, Vinoteca Collado, Endesa, Totallogistic.es, Totalengineering.es, European Healthcare Agency, Corteva Agriscience y Talentum son las que han ofrecido puestos de trabajo a través de la feria. Se han ofertado un total de 181 puestos de trabajo, de los cuales **16** se ofertan a través de la Agencia municipal de Colocación Ayuntamiento de Cádiz – IFEF.

También estuvieron presentes en la feria virtual Andalucía Emprende, la Universidad de Cádiz, la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz, la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo

Autónomo, la Asociación de Esclerosis Múltiples del Campo de Gibraltar, la Fundación Campus Tecnológico, el Servicio Andaluz de Empleo y la Red de egresados Universitarios.

2. Feria de Empleo Virtual UCA 2020: La Agencia Municipal de Colocación del Ayuntamiento de Cádiz -IFEFE participó los días 25,26 y 27 de noviembre de 2020 en esta Feria que organizó el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la Universidad de Cádiz. Dicha Feria fue el punto de encuentro con los estudiantes y egresados universitarios interesados en conocer las expectativas que ofrecía el mercado laboral en esos momentos e incorporarse al mismo y donde las empresas pudieron cubrir sus perfiles profesionales para futuras incorporaciones.

Durante estos días las personas interesadas pudieron visitar el stand de la Agencia municipal de Colocación, inscribirse, registrarse en aquellas ofertas de empleo que estaban publicadas en ese momento y conectarse en directo a través del chat.

El 25 de noviembre fue el día principal de la Feria, los visitantes participaron en las acciones formativas (píldoras formativas dirigidas a la correcta búsqueda de empleo y mejora de la empleabilidad) y visitaron los stands teniendo acceso a un chat en directo donde pudieron ponerse en contacto con la empresa.

Durante estos días la feria continuó abierta para visitar los stands y las personas interesadas pudieron entregar los curriculum.

Se instalaron 35 stand virtuales; ACCEM, ACERINOX, AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ANDALUCÍA EMPRENDE,FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA (JUNTA DE ANDALUCÍA),FUERZAS ARMADAS, ARMADA ESPAÑOLA, CARREFOUR, CÁTEDRA DE EMPRENDEDORES DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, CEPESA, COGITI CÁDIZ, CONNATUR MORINGA FROM CONIL, CONSTRUCCIONES FELIPE CASTELLANO, COSMEWAX,CRUZ ROJA ESPAÑOLA, DELOITTE, DRAGADOS OFFSHORE S.A., ELETTRIC80, EUROPE DIRECT CAMPO DE GIBRALTAR, FLIGHT TRAINING EUROPE, FRS IBERIA, S.L.U, FUNDACIÓN CAMPUS TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS, GRUPO ALVIC, GRUPO STIN, IAM, INSERTA EMPLEO, MANPOWER, MERCADONA, NAVANTIA, Q HOTELS, RANDSTAD, SEA MASTER ENGINEERING SLU, SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, SURCONTROL, TAPECA y la UNIVERSIDAD DE CÁDIZ. En las acciones formativas participaron algunos colegios profesionales, SAE, CADE, Cátedra de Emprendedores, Fundación Princesa Girona, D.G. Función Pública, Fundación ONCE INSERTA, etc.

2020													
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
SOLICITANTES INSCRITOS	133	359	186	95	185	240	169	192	101	126	97	50	1933
SOLICITANTES VALIDADOS	20	20	18	14	19	15	9	18	19	15	19	11	197
INSCRIPCIONES/ ORIENTACIONES	24	30	12	0	0	10	7	4	12	9	7	7	122

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
EMPRESAS CONTACTADAS	21	15	3	0	0	7	14	5	25	32	22	11	155
Nº EMPRESAS REGISTRADAS	2	5	1	2	1	4	0	3	3	3	0	2	26
Nº OFERTAS GESTIONADAS	53	5	69	85	83	80	97	105	76	83	77	76	889
NUEVAS OFERTAS	7	17	2	9	3	3	7	8	3	8	4	4	75
TOTAL CANDIDATOS INSCRITOS EN OFERTAS DE AC	174	451	158	87	95	102	134	151	59	57	44	60	1572
CANDIDATOS ENVIADOS/PRELECCIONADOS	64	104	26	37	20	37	45	76	27	18	22	38	514

## 1.2. FORMACIÓN

### 1.2.1. Acreditación e Inscripción de Centros Formativos:

Durante el período 2020, con el objeto de asegurar que los distintos centros de Formación del IFEF puedan acceder a las futuras convocatorias que desde la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía se realicen para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Formación Profesional para el Empleo, Escuelas Taller, Taller de empleo y Casa de oficios, se ha continuado realizando actuaciones de adecuación de instalaciones y equipamientos:

- Gestiones para la contratación del servicio de implantación y acreditación del del Sistema de Gestión de Calidad según la norma UNE EN ISO 9001:2015 del Área de Formación y la Agencia Municipal de Colocación Ayuntamiento de Cádiz - IFEF. Este procedimiento se inicia conforme a la Orden TMS/369/2019, de 28 de marzo, en los artículos 19.1.f) y 20.2.g) respecto a la acreditación en la modalidad presencial, las entidades y centros de formación han de disponer para su acreditación de un Proyecto Formativo de acuerdo a las especificaciones contenidas en el anexo VI de la citada Orden, que ha de incluir, entre otros aspectos, certificación en vigor del sistema de gestión de calidad implantado por la entidad o centro. Por otro lado, la disposición transitoria segunda de la mencionada Orden TMS/369/2019, de

28 de marzo, establece un periodo de adecuación de lo dispuesto en la misma, por lo que los centros y entidades de formación ya acreditados en el Registro Andaluz de Entidades y Centros de formación disponen de un plazo de veinticuatro meses a contar desde la entrada en vigor de la Orden TMS/369/2019, es decir, hasta el 2 de abril de 2021, para adecuarse a los requisitos establecidos en la misma, incluyendo el de disponer de un Proyecto Formativo y un certificado en vigor del sistema de gestión de calidad implantado.

- Puesta en funcionamiento del Centro de Formación Nave Nido en Prado del Rey con la puesta a punto del servicio de limpieza, ascensor y aire acondicionado.
- Valoración de equipamientos necesarios para los solicitar la acreditación de los siguientes certificados de profesionalidad: HOTR0308: Operaciones Básicas de Catering y SSCH0108: Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales.

De acuerdo a Resoluciones de la de la Consejería de Empleo, Empresa Comercio de fechas 17 y 28 de abril, 27 y 29 de noviembre, y 15 y 21 de diciembre de 2017, los distintos Centros de formación del IFEF tiene acreditadas o inscritas las siguientes especialidades formativas:

- **Centro de formación municipal Nave Nido (C/ Prado del Rey):** 6 especialidades formativas

**Acreditación de especialidades:**

- Montaje de estructuras e instalaciones de sistemas y equipos de aeronaves (FMEA0111).
- Fabricación de elementos aeroespaciales con materiales compuestos (FMEA0211).

**Inscripción de especialidades:**

- Competencia clave nivel 3 para certificados de profesionalidad sin idiomas: comunicación en lengua (FCOV29).
- Competencia clave nivel 2 para certificados de profesionalidad sin idiomas: comunicación en lengua (FCOV27).
- Competencia clave nivel 2 para certificados de profesionalidad con idiomas: comunicación en lengua (FCOV26).

- Competencia clave nivel 3 para certificados de profesionalidad con idiomas: comunicación en lengua (FCOV28).
- **Centro de formación Bóvedas de Santa Elena:** 22 especialidades formativas

**Acreditación de especialidades:**

- Creación y gestión de microempresas (ADGD0210).
- Actividades de gestión administrativa (ADGD0308).
- Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos (ADGG0508).
- Financiación de empresas (ADGN0108).
- Gestión contable y gestión administrativa para auditoría (ADGD0108).
- Actividades administrativas en la relación con el cliente (ADGG0208).
- Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales (ADGG0408).
- Gestión de marketing y comunicación (COMM0112).
- Organización y gestión de almacenes (COML0309).
- Gestión y control del aprovisionamiento (COML0210).
- Marketing y compraventa internacional (COMM0110).
- Atención al cliente, consumidor o usuario (COMT0110).
- Tráfico de viajeros por carretera (COML0111).
- Gestión comercial de ventas (COMT0411).
- Gestión administrativa y financiera del comercio internacional (COMT0210).
- Venta de Productos y Servicios Turísticos (HOTG0208).
- Gestión Ambiental (SEAG0211).
- Dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales (SSCB0110).
- Docencia de la formación profesional para el empleo (SSCE0110).
- Dinamización comunitaria (SSCB0109).

**Inscripción de especialidades:**

- Inglés financiero (ADGF01).
- Inglés: gestión comercial (ADGX01).

- **Centro de formación Ma'arifa**: 25 especialidades formativas

**Acreditación de especialidades:**

- Gestión contable y gestión administrativa para auditoría (ADGD0108).
- Financiación de empresas (ADGN0108).
- Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales (ADGG0408).
- Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos (ADGG0508).
- Actividades de gestión administrativa (ADGD0308).
- Asistencia en la gestión de los procedimientos tributarios (ADGD0110).
- Creación y gestión de microempresas (ADGD0210).
- Organización y gestión de almacenes (COML0309).
- Gestión y control del aprovisionamiento (COML0210).
- Marketing y compraventa internacional (COMM0110).
- Atención al cliente, consumidor o usuario (COMT0110).
- Gestión administrativa y financiera del comercio internacional (COMT0210).
- Gestión comercial de ventas (COMT0411).
- Tráfico de viajeros por carretera (COML0111).
- Gestión de marketing y comunicación (COMM0112).
- Administración y Programación en Sistemas de Planificación de Recursos Empresariales y de Gestión de Relaciones con el Cliente (IFCT0610).
- Gestión Ambiental (SEAG0211).
- Gestión de llamadas de teleasistencia (SSCG0111).
- Dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales (SSCB0110).
- Docencia de la formación profesional para el empleo (SSCE0110).
- Dinamización comunitaria (SSCB0109).

**Inscripción de especialidades:**

- Competencia clave nivel 2 para certificados de profesionalidad con idiomas: comunicación en lengua castellana (FCOV26).
- competencia clave nivel 3 para certificados de profesionalidad con idiomas: comunicación en lengua castellana (FCOV28).

- Competencia clave nivel 3 para certificados de profesionalidad sin idiomas: comunicación en lengua castellana (FCOV29).
- Competencia clave nivel 2 para certificados de profesional sin idiomas: comunicación en lengua castellana (FCOV27).

Asimismo, de acuerdo a la Resolución de 1 de junio de 2020, del Servicio Público de Empleo Estatal, que establece medidas para la recuperación de la actividad formativa presencial en la formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, en el marco de la implementación del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, así como del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se realiza una **Propuesta para la reanudación de la actividad formativa presencial**, incluyendo las recomendaciones del Servicio de Prevención del IFEF, teniendo en cuenta los criterios de distanciamiento y tipo de aula (con o sin ordenadores).

### 1.2.2. Plan de Empleo y Economía Social y Solidaria (PEESS).

De acuerdo al presupuesto municipal 2020 en el marco del Proyecto PEESS (Plan de Empleo y Economía Social y Solidaria), se ha realizado la siguiente programación formativa:

**1.- Programa formativo en modalidad de Teleformación dirigido a los profesionales del comercio local de la ciudad de Cádiz**, encaminado a consolidar su competitividad en el sector y facilitar su acceso a procedimientos de contratación pública. Formación teórico práctica de 380 hs lectivas, con seis acciones formativas, de las que se realizarán dos ediciones de cada especialidad formativa, siendo 360 el n.º máximo de alumnos/as.

<i>Acción formativa</i>	<i>N.º ediciones</i>	<i>N.º total personas beneficiarias</i>	<i>N.º total horas</i>
-Facturación electrónica	2	60	30
-Cómo licitar en procedimientos de contratación de la administración pública	2	60	30
-Venta online	2	60	30
-Estrategias de marketing	2	60	30
-Escaparatismo en el pequeño comercio	2	60	30
-Atención al cliente online	2	60	30
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>360</b>	<b>180</b>

Dicho programa formativo se licita a finales de 2019 en la modalidad presencial, transformándose posteriormente a la modalidad de teleformación a raíz de la alarma sanitaria generada por el COVID 19 y de la suspensión de la formación presencial.

**2.- Programa Formativo vinculado a la Eficiencia Energética**, de 95 horas lectivas en modalidad presencial, para personas menores de 30 años en situación de desempleo, residentes en el municipio, con objeto de dotarles del perfil competencial que se requiere para el desarrollo de su actividad profesional en el campo del asesoramiento energético en el sector residencial. Este programa formativo está integrado por dos acciones formativas: "Gestión y eficiencia energética" y "Gestión eficiente de la energía solar fotovoltaica", con una duración de 50 y 45 horas lectivas respectivamente.

El procedimiento de contratación de dicha licitación, incluido dentro del Programa Formativo Mejora de la Empleabilidad LOTE D, que estaba previsto desarrollar en la modalidad presencial a lo largo de 2020, se paraliza debido a la situación generada por la pandemia del COVID 19.

**3. Programa Formativo en Competencias modalidad Teleformación**, que se impartirá a través de la plataforma de teleformación del IFEF sita en [www.campusifef.es](http://www.campusifef.es), y que incluye cursos y webinars en las siguientes áreas: digital, lingüística y gestión empresarial, por un total de 600 horas de formación y 36 horas de webinars, siendo el n.º máximo de alumnos/as en acciones formativas de 540 alumnos/as.

<b>1. COMPETENCIAS DIGITALES</b>	<b>HORAS</b>
Competencias digitales básicas	20
Crea tu propio blog	20
Opciones avanzadas de Word	40
Opciones avanzadas de Excel	40
Documento de textos con Writer	10
OpenOffice Calc	20
Presentaciones con Impress	10
Redes Sociales	20

<b>2. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS</b>	<b>HORAS</b>
-------------------------------------	--------------

Preparación acreditación Inglés B1	90
Preparación acreditación Inglés B2	90

<b>3. COMPETENCIAS DE GESTIÓN EMPRESARIAL</b>	<b>HORAS</b>
Contabilidad general	60
Gestión informatizada de archivos de empresa	20
Comercio electrónico	20
Firma digital y factura electrónica	10
Emprender un negocio	30
Estrategias de Comunicación Empresarial	20
Marketing internacional. Claves para la internacionalización de la empresa	20

<b>4. COMPETENCIAS TÉCNICAS EN EL USO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	<b>HORAS</b>
Nuevo Reglamento General de Protección de Datos	60

<b>5. WEBINAR</b>	<b>HORAS</b>
Optimización de equipos de trabajo	2
Comunicación asertiva con clientes	2
Dirección y Motivación de equipos	2
LinkedIn para negocios	2
Como mejorar la comunicación interna de la empresa	2
Teletrabajo y gestión de equipos virtuales	2
Herramienta práctica para la evaluación de plantillas	2
Como llevar a cabo un plan de igualdad	2
Selección de personal: Del reclutamiento 2.0 a la entrevista por competencias	2
Coaching: Desarrollo profesional estratégico	2
Hazte visible en la red. Cómo y donde estar	2
Descubre si tu idea de negocio tiene potencial	2
Cómo innovar a través del Corporate Venturing	2
La analítica web como método de trabajo	2
Cómo encontrar socios que se sumen a tu proyecto emprendedor	2

Como atraer clientes con Google My Business	2
Estrategia e imagen global corporativa	2
Como crear una marca y posicionarla	2

El procedimiento de contratación de dicha licitación se inicia en septiembre de 2020 y se prevee iniciar durante 2021.

**4. Programa Formativo de Teleformación dirigido a reforzar la adecuación profesional a diferentes sectores profesionales.** Debido a la situación social y económica que ha generado el COVID-19, y que ha afectado a los diferentes sectores profesionales que tienen más repercusión en la economía del municipio como son la hostelería, el turismo, el comercio, la construcción y la logística, ya que muchas empresas tuvieron que permanecer cerradas y sin actividad durante el estado de alarma, provocando una desigual recuperación durante la fase de desescalada, situación que actualmente se mantiene; desde el IFEF, contando con las aportaciones realizadas tanto por empresas como por asociaciones empresariales representativas de estos sectores, se diseña un programa formativo de teleformación con el objetivo de reforzar la adecuación profesional de personas que se encuentran en situación de desempleo y/o de mejora profesional, y que tienen necesidad de reciclarse. Este programa incluye 26 cursos de un total de 982 horas, y que formará a un máximo de 780 alumnos/as, y se impartirá a través de la plataforma de teleformación del IFEF sita en [www.campusifef.es](http://www.campusifef.es), incluyendo los siguientes que se relacionan a continuación, desglosados por sectores:

1. HOSTELERÍA	HORAS
Inglés para camareros	20
Cata de vinos - Maridaje - Sumiller	20
Cata de vino, maridaje, sumiller y prevención en hostelería	60
Preelaboración y conservación de alimentos:	60
Camarero	20

2. TURISMO	HORAS
Turismo de Reuniones y Eventos (MICE)	60
Gestión y Marketing de Destinos Turísticos	80
Turismo Sostenible	30

Turismo accesible e inclusivo: Planificación y gestión	40
Plan de negocio para la creación de empresas turísticas	40
Organizador de eventos (event-planning)	30

<b>3. COMERCIO</b>	<b>HORAS</b>
Testeo y Marketing digital	80
Competencias digitales en la preparación y gestión de pedidos	80
Atención al cliente online	40
Crea tu tienda online	20

<b>4. CONSTRUCCIÓN</b>	<b>HORAS</b>
Control Operacional Obras de Construcción	25
Sensibilización Medioambiental Sector Construcción	25
Trabajos en Altura	30
Manipulación de Productos Químicos	10
Medidas de Emergencia y Primeros Auxilios	30
Medidas frente al COVID 19 en obras de construcción	2

<b>5. LOGÍSTICA</b>	<b>HORAS</b>
Gestión de la Producción	30
Outsourcing de servicios logísticos	50
Supply Chain Management	50
Gestión de Stocks	30
Planificación de inventarios	20

El procedimiento de contratación de dicha licitación se inicia en octubre de 2020 y se prevee iniciar durante 2021.

### **1.2.3. Plan de Emprendimiento Sociolaboral para Jóvenes:**

De acuerdo al presupuesto municipal 2019 en el marco del Plan de Emprendimiento Sociolaboral para Jóvenes, se propone la realización de la siguiente programación formativa:

**1.- Itinerario personalizado para la Reincorporación en el Sistema Educativo de Jóvenes en Riesgo – Programa FÉNIX**, con una duración de 370 horas lectivas y

en el que 15 Jóvenes desempleados/as de hasta 25 años que no han finalizado con éxito la ESO y con interés en continuar con su formación reglada o con una formación profesional, han accedido a un itinerario formativo que integra: tutorías personalizadas, formación compensatoria, talleres prelaborales, actividades de dinamización y formación complementaria.

Dada la situación generada por el COVID – 19, que ha afectado al desarrollo de los procesos de formación y empleo, modificando los sistemas de formación presencial hasta ahora establecidos, y no pudiendo garantizar en estos momentos que persistan las condiciones y obligaciones recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, con fecha de 17 de julio se propone la no adjudicación de dicho procedimiento, que estaba previsto desarrollarse a lo largo de 2020.

**2.- Programa de Formación, Asesoramiento y Mentoring para Jóvenes Emprendedores/as**, que integra actividades de acompañamiento, asesoramiento y formación de emprendedores y emprendedoras jóvenes menores de 30 años, con objeto de dotar a las personas participantes, de los conocimientos específicos necesarios para la creación de una empresa, así como ofrecer asesoramiento personalizado que les facilite el inicio de la actividad empresarial. Dicho programa se desarrollará en dos fases, una primera **fase inicial de lanzamiento, de 3 meses de duración**, integrada por una acción formativa denominada “Creación y Gestión de Empresas”, de 300 horas de duración y por sesiones de acompañamiento y tutorización individualizada orientadas a reforzar los contenidos abordados en la formación, así como acompañar y tutelar a los/as participantes en su toma de decisiones respecto a la creación de su empresa. Y una segunda **fase de implementación, de 3 meses de duración**, donde se ofrecerá un servicio de asesoramiento personalizado dirigido a proporcionar una atención integral a aquellos/as emprendedores/as participantes, que una vez finalizada la acción formativa tengan interés en crear su empresa.

Dada la situación generada por el COVID – 19, que ha afectado al desarrollo de los procesos de formación y empleo, modificando los sistemas de formación presencial hasta ahora establecidos, y no pudiendo garantizar que persistan las condiciones y obligaciones recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se suspende la adjudicación de dicho procedimiento incluido dentro del Programa Formativo Mejora de la Empleabilidad LOTE A y que estaba previsto desarrollar a lo largo de 2020.

**3.- Acción formativa “Impresión 3D”**, de 240 horas de duración, con la que se ha pretendido capacitar al alumnado en el uso y conocimiento avanzado sobre todas las fases que componen la tecnología de los procesos de fabricación aditiva.

Igualmente, dada la situación generada por el COVID – 19, que ha afectado al desarrollo de los procesos de formación y empleo, modificando los sistemas de formación presencial hasta ahora establecidos, y no pudiendo garantizar que persistan las condiciones y obligaciones recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se suspende la adjudicación de dicho procedimiento incluido dentro del Programa Formativo Mejora de la Empleabilidad LOTE B y que estaba previsto desarrollar a lo largo de 2020.

**4.- Convocatoria plurianual para la concesión de ayudas individuales para personas que participen en acciones formativas, prácticas formativas no laborales, y/o proyectos de integración sociolaboral a través del Plan de Emprendimiento Sociolaboral para Jóvenes.**

El Consejo Rector del Instituto de Fomento, Empleo y Formación, del Ayuntamiento de Cádiz en sesión celebrada el día 3 de abril de 2019, al punto sexto del orden del día adoptó el acuerdo de aprobar las ”Bases reguladoras para la concesión de ayudas individuales a personas empadronadas en el municipio de Cádiz que participen en acciones formativas, en prácticas formativas no laborales en empresas y/o proyectos de integración sociolaboral destinados a colectivos específicos, dirigidos a personas desempleadas y desarrollados o conveniados por el Instituto de Fomento Empleo y Formación del Ayuntamiento de Cádiz”,

La finalidad de estas becas es favorecer la permanencia en itinerarios para la mejora de la empleabilidad de las personas participantes en los programas del Plan de Emprendimiento Sociolaboral para Jóvenes, compensando posibles gastos de transporte y/o manutención, entre otros, y siempre que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

Asimismo, debido a la pandemia, durante 2020 no se ha publicado la convocatoria de estas becas.

#### 1.2.4. Itinerarios OT 8 – EDUSI:

En el marco de la Estrategia EDUSI Cádiz 2020 "Un proyecto de Ciudad", se incluyen las siguientes actuaciones formativas financiadas al 100% por el propio Ayuntamiento, con la que se pretende contribuir al cumplimiento de los objetivos del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, concretamente los del Objetivo específico OE 8.1.2: *"Mejorar la empleabilidad, especialmente de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo, a través de la adquisición y/o actualización de competencias profesionales"*:

- ✓ **Lanzadera TALENTO SENIOR:** Modelo de lanzadera que representa un salto cualitativo en las políticas de inserción laboral que abordan específicamente la problemática de la empleabilidad de las personas mayores de 45 años, ya que el colectivo senior presenta serias dificultades de acceso al mercado laboral, especialmente para las mujeres. Además, la situación se recrudece a medida que pasan más tiempo en desempleo, pues se sienten más desconectados del mercado laboral actual y presentan problemas de integración social y laboral. Ofrece la oportunidad de participar en una metodología de trabajo colaborativo en la que se convierten en protagonistas de su cambio personal y profesional.

Duración: Aproximadamente 6 meses y medio.

Beneficiarios/as: 25 personas en situación de desempleo mayores 45 años.

Esta Lanzadera, ha sido la quinta lanzadera puesta en marcha en la ciudad, tras las cuatro ediciones celebradas en 2016, 2017, 2018 y 2019, con cerca de un centenar de personas desempleadas (con edades comprendidas entre los 18 y los 60 años), y una media de inserción laboral del 60%.

Financiada íntegramente a través del presupuesto municipal, firmándose convenio de colaboración para la canalización de la subvención con fecha de 15 de noviembre de 2019, se ha desarrollado de forma telemática debido a la situación generada por el COVID 19 y a la suspensión de la actividad formativa presencial, desde el 20 de enero hasta el 4 de agosto de 2020 y ha estado compuesta por 21 personas desempleadas (13 mujeres y 7 hombres) de 45 a 55 años, con niveles formativos y experiencias laborales diversas, alcanzando a su finalización el 30% de inserción laboral.

- ✓ **Formación en Soldadura:** Con el objetivo de mejorar la cualificación de profesionales del sector en situación de desempleo en la ocupación de Soldadura así como conseguir la homologación necesaria para insertarse en empresas auxiliares del sector, se ha trabajado en el desarrollo de una Formación en Soldadura de acuerdo con las consultas realizadas a Navantia y otras empresas del sector, concretamente en la acción formativa “**Soldadura con alambre tubular**” de 150 horas y la “**certificación del soldador/a**”, en dos posiciones PE y PF, con la que se pretende capacitar al alumnado en las habilidades y competencias en soldadura, con la calidad requerida por las empresas del sector.

Dada la situación generada por el COVID – 19, que ha afectado al desarrollo de los procesos de formación y empleo, modificando los sistemas de formación presencial hasta ahora establecidos, y no pudiendo garantizar que persistan las condiciones y obligaciones recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se suspende la adjudicación de dicho procedimiento incluido dentro del Programa Formativo Mejora de la Empleabilidad LOTE C y que estaba previsto desarrollar a lo largo de 2020.

### 1.2.5 Programa de Teleformación:

Durante el primer bimestre de 2020 se ha continuado realizando la convocatoria de cursos de teleformación a través de la Plataforma Virtual, [www.campusifef.es](http://www.campusifef.es), cuya programación incluía dos líneas de TIC y Competencias Lingüísticas. El objetivo de este programa es facilitar el acceso a la formación a la población gaditana que quiera mejorar su ocupabilidad y cualificación, de una forma dinámica e interactiva a través de las TICs, con una duración total de 380 horas y 210 plazas de formación, de las cuales se imparten en el último trimestre de 2019, un total de 200 horas en las que participan 120 desempleados/as., completándose el programa formativo en enero 2020 con los siguientes cursos:

<b>Competencias Digitales</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha fin</b>	<b>Horas</b>	<b>Inician</b>	<b>Finalizan</b>
Opciones avanzadas Excel	9/01/20	2/02/20	40	30	21
<b>TOTALES</b>			<b>40</b>	<b>30</b>	<b>21</b>
<b>Competencias Lingüísticas</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha fin</b>	<b>Horas</b>	<b>Inician</b>	<b>Finalizan</b>
Inglés Básico 2ª edic.	14/01/20	03/03/20	60	30	26
Inglés Intermedio 2ª edic.	14/01/20	13/03/20	80	30	25

<b>TOTALES</b>	<b>140</b>	<b>60</b>	<b>51</b>
----------------	------------	-----------	-----------

Durante el año 2020, y debido a la suspensión de la formación presencial por la alarma sanitaria generada por el COVID 19, se ha trabajado en la licitación de los siguientes programas de teleformación, recogidos en el Pto.:1.2.2. Plan de Empleo y Economía Social y Solidaria (PEESS):

- Programa Formativo Comercio Local
- Programa Formativo en Competencias modalidad Teleformación
- Programa Formativo de Teleformación dirigido a reforzar la adecuación profesional a diferentes sectores profesionales

#### **1.2.6. Programas Formativos en Colaboración:**

**1.- Servicio de Prevención Mancomunado de Andalucía:** Desarrollo de actuaciones formativas en Prevención de Riesgos Laborales para **50 desempleados/as del sector de la construcción**, dirigidas a promover la incorporación a empresas del sector.

<b>Acciones formativas</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha fin</b>	<b>Horas</b>	<b>Inician</b>	<b>Finalizan</b>
PRL Construcción Albañilería	16/10/20	28/10/19	6	15	15
PRL Nivel Básico Construcción	18/09/20	13/10/20	60	25	21
<b>TOTALES</b>			<b>120</b>	<b>40</b>	<b>36</b>

Con estas acciones formativas suman 836 desempleados del sector de la construcción que se han formado en PRL a través 34 acciones formativas gratuitas impartidas en el marco de la colaboración mantenida con el Servicio de Prevención Mancomunado de Andalucía desde 2012.

#### **2.- Acciones formativas del sector de la Construcción en colaboración con la FAEC**

En colaboración con la Federación Andaluza de Empresarios de la Construcción (FAEC) se ha continuado realizando la programación que se inició en 2019, en cuanto a acciones formativas de gran innovación para profesionales del sector, en

cuanto a la aplicación de técnicas novedosas como en el conocimiento de nuevas tendencias en la construcción sostenible.

<b>Acciones formativas</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha fin</b>	<b>Horas</b>	<b>Inician</b>	<b>Finalizan</b>
SATE 2ª edición	14/09/20	25/09/20	10	45	45
<b>TOTALES</b>			<b>10</b>	<b>45</b>	<b>45</b>

### **3.- Talleres formativos en colaboración con la Asociación de la Prensa de Cádiz**

En colaboración con la Asociación de la Prensa de Cádiz, se desarrolla la segunda edición del proyecto ‘Talleres de Emprendimiento Digital y Teletrabajo Profesional’, con la financiación de la Diputación Provincial de Cádiz, consistente en cuatro ciclos formativos completos de 30 horas cada uno, dirigidos al colectivo de profesionales y autónomos, que versan sobre la gestión de herramientas digitales destinadas a impulsar el emprendimiento digital online y el teletrabajo profesional.

<b>Talleres formativos</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha fin</b>	<b>Horas</b>	<b>Inician</b>	<b>Finalizan</b>
Emprendimiento digital y Teletrabajo	10/02/20	10/02/20	30	29	23
<b>TOTALES</b>			<b>30</b>	<b>29</b>	<b>23</b>

**4.- Andalucía Compromiso Digital:** Desde la firma del convenio de colaboración el pasado 13 de febrero de 2017, entre el Ayuntamiento de Cádiz y la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, en el marco del Proyecto “Andalucía Compromiso Digital”, que tiene como objetivo lograr la capacitación y el acercamiento a las nuevas tecnologías de los usuarios, el IFEF desarrolla la propuesta formativa prevista para el primer trimestre de 2020, suspendiendo a partir de esta fecha debido a la alarma sanitaria generada por el COVID 19 y a la suspensión de toda la actividad formativa presencial.

<b>CURSOS</b>	<b>INICIAN</b>	<b>FINALIZAN</b>	<b>Nº HORAS</b>	<b>FECHAS</b>
OFIMÁTICA BÁSICA: PROCESADORES DE TEXTO	15	13	25	27/01/20 al 31/01/20
OFIMÁTICA BÁSICA: HOJAS DE CÁLCULO II	15	15	25	3/02/20 al 7/02/20
OFIMÁTICA BÁSICA: PROCESADORES DE TEXTO, HOJAS DE CÁLCULO Y PRESENTACIONES	15	14	25	10/02/20 al 14/02/20
<b>TOTALES</b>	<b>45</b>	<b>44</b>	<b>75</b>	

### **1.3. ACTUACIONES EN MATERIA DE EMPLEO**

#### **1.3.1. Actividades de colaboración con entidades que trabajan a favor del empleo en el municipio**

Durante 2020 se han gestionado los siguientes canales de participación en materia de empleo:

- Se han convocado dos mesas de participación de los Grupos de Empleo e Inclusión Sociolaboral y Economía Social y Solidaria. Ambos grupos de trabajo lo conforman asociaciones sin ánimo de lucro, empresas de Economía Social (empresas de inserción, CEE, fundaciones, etc.) y a entidades/empresas que fomenten la Responsabilidad Social Empresarial/Corporativa.
  - El 16 de enero tuvo lugar en las instalaciones del IFEF la Mesa de Trabajo del Grupo de Empleo e Inclusión Sociolaboral con atención a colectivos en riesgos de exclusión social, tratándose los siguientes puntos:
    - Puesta en común y conocimiento mutuo de las entidades participantes.
    - Previsiones y necesidades de cara a nuevas iniciativas de empleo en el municipio.
    - Propuestas o sugerencias de contenido para la próxima reunión de trabajo.

Este grupo está integrado por Autismo Cádiz, Cruz Roja, Feproami, Asociación Nivel / Federación Surge, Amigas al Sur, Banco de Alimentos, Cepa, A.V. Bahía Gaditana / Fed. De Vecinos 5 de Abril, Equa, Cáritas, Alendoy, FSC Inserta Empleo, Asociación Lupus Cádiz y Autoinmunes, CEC.

- El 23 de enero tuvo lugar en las instalaciones del IFEF la Mesa de Trabajo del Grupo de Economía Social y Solidaria, tratándose los siguientes puntos: :
  - Puesta en común y conocimiento mutuo de las entidades participantes.

- Previsiones y necesidades de cara a la promoción de nuevas empresas de inserción, centros especiales de empleo y/o generación de nuevas líneas de producción. nuevas iniciativas de empleo en el municipio.
- Propuestas o sugerencias de contenido para la próxima reunión de trabajo.

Este grupo está integrado por Asociación Lupus Cádiz y Autoinmunes, ACECA, FAECTA Cádiz, Cáritas diocesana de Cádiz, CEC Autismo Cádiz, Asociación Nivel / Federación Surge, Amigas al Sur, Cepa, Equa, Asociación Alendoy, ANDEIS, Madre Coraje, Fegadi, Fundación Don Bosco, Asuntos Sociales.

Posteriormente y debido a la situación generada por la COVID 19, se suspenden todas las mesas programadas,

### **1.3.2. Convenio de Colaboración con Cádiz Centro Comercial Abierto para la cooperación en materia de empleo y formación en el sector comercio**

Con fecha de 28 de enero de 2020 se firma convenio de colaboración con Cádiz Centro Comercial Abierto con el objeto de crear un marco de colaboración en materia de empleo y formación del Sector del Comercio, que propicie la inserción laboral de personas desempleadas a través de la gestión de ofertas de empleo y adecuación de los perfiles profesionales a las exigencias de las empresas del sector del comercio, contando para ello con la participación de la Agencia Municipal de Colocación del Ayuntamiento – IFEF.

Para ello, ambas partes convienen en colaborar para llevar a cabo las siguientes líneas:

- Analizar las necesidades y requerimientos del mercado laboral en el sector de del comercio para facilitar los mecanismos necesarios para adecuar la oferta a la demanda.
- Establecer un flujo de comunicación entre la Agencia Municipal de Colocación y los asociados de CÁDIZ CENTRO COMERCIAL ABIERTO a fin de garantizar el reclutamiento de profesionales.
- Facilitar el acceso de las personas desempleadas a las empresas del sector, a través de la acogida, información de las características del puesto y orientación a la cultura de la empresa.

- Proponer y evaluar la pertinencia de medidas formativas que mejoren la cualificación en ocupaciones del sector y favorezcan la contratación de personas desempleadas en empresas asociadas.

Las personas beneficiarias serán aquellas que se encuentren registradas en la Agencia Municipal de Colocación IFEF – Ayuntamiento de Cádiz.

Para la firma de este Conveio se organiza un Desayuno de Trabajo en las instalaciones del IFEF al que acuden aproximadamente 60 personas personas asociadas a Cádiz Centro Comercial Abierto.

## **2. ÁREA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y OBSERVATORIO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.**

El área de promoción económica tiene como principal objetivo impulsar el fomento de la cultura emprendedora y el espíritu empresarial, promoviendo la creación y consolidación de empresas, a través de la atención y el acompañamiento en la puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales, así como proporcionando alojamiento empresarial y apoyo económico al inicio/consolidación empresarial, todo ello en aras de la generación de empleo en el municipio.

Los servicios y programas de ayudas que se han prestado en el año 2020 han sido los siguientes:

### **Servicio de consultas, información y comunicación.**

A través de este servicio se pretende hacer más accesible la información sobre trámites de creación de empresas, ayudas y subvenciones vigentes, líneas de financiación de proyectos, cursos, etc, facilitando su comprensión a través de la búsqueda, recopilación y tratamiento de dicha información y su difusión a través de tabloneros informativos, tablón virtual y canales de comunicación online: web.

<b>INFORMACIÓN SUMINISTRADA A TRAVÉS DE TABLÓN VIRTUAL</b>	<b>52</b>
FICHAS INFORMACIÓN	<b>39</b>

FICHAS AYUDAS Y SUBVENCIONES	4
FICHAS FINANCIACIÓN	9

LLAMADAS TELEFÓNICAS ATENDIDAS AYUDAS COVID (18/06/2020 al 15/07/2020)	53
LLAMADAS TELEFÓNICAS ATENDIDAS SUBSANACIÓN AYUDAS (13/11/2020 al 30/11/2020)	24
CORREOS ELECTRÓNICOS CONTESTADOS AYUDAS ( <a href="mailto:promocion.fomento@ifef.es">promocion.fomento@ifef.es</a> )	59

### **Servicio de gestión de ayudas e incentivos municipales a la creación y consolidación empresarial**

### **AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA PARA AUTÓNOMOS Y MICROEMPRESAS DE LA CIUDAD DE CÁDIZ AFECTADAS POR EL COVID-19**

Mediante Resolución del Alcalde de fecha 4 de junio de 2020 se aprobaron las bases reguladoras y convocatoria para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas económicas de emergencia para autónomos y microempresas de la ciudad de Cádiz afectadas por el COVID-19.

En fecha 17 de junio de 2020, con su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, se procedió a la apertura de la convocatoria, tratándose de una convocatoria única extraordinaria para el ejercicio 2020.

La dotación económica de la convocatoria asciende a 200.000 € y tiene por objeto inyectar liquidez a los autónomos y microempresas del Municipio de Cádiz con el fin de paliar las consecuencias económicas desfavorables derivadas de las medidas de contención reguladas por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Esta convocatoria está destinada a Autónomos y Microempresas (personas físicas o jurídicas cualesquiera que sea su forma jurídica) con un máximo de 5 trabajadores, que tengan un local abierto al público y hayan visto afectada su actividad económica a causa del cierre obligatorio impuesto por las medidas de contención adoptadas, en el ámbito de la actividad comercial, equipamientos culturales, establecimientos y actividades recreativas, actividades de hostelería y restauración, y otras adicionales,

reguladas en el artículo 10 del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, **estableciéndose tres líneas de ayuda con las siguientes dotaciones presupuestarias:**

**LÍNEA 1: COMERCIO MINORISTA AFECTADO POR LA SUSPENSIÓN 70.000 €**

- 1.1. Autónomos y Microempresas sin trabajadores 42.000 €
- 1.2. Autónomo y Microempresas con un máximo de 5 trabajadores 28.000 €

**LÍNEA 2: HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN AFECTADO POR LA SUSPENSIÓN 70.000 €**

- 2.1. Autónomos y Microempresas sin trabajadores 28.000 €
- 2.2. Autónomo y Microempresas con un máximo de 5 trabajadores 42.000 €

**LÍNEA 3: RESTO DE ACTIVIDADES SUSPENDIDAS 60.000 €**

- 3.1. Autónomos y Microempresas sin trabajadores 42.000 €
- 3.2. Autónomo y Microempresas con un máximo de 5 trabajadores 18.000€

Los beneficiarios podrán optar a una ayuda financiera a fondo perdido por una cuantía fija de 1.000 € o 2.000 € en función de si disponen o no de trabajadores.

El plazo de presentación de solicitudes, permaneció abierto desde el 18 de junio de 2020 al 15 de julio de 2020, ambos incluidos, siendo el medio de presentación de las solicitudes y documentación única y exclusivamente de forma telemática en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Cádiz, a través del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado, conforme al artículo 9 de las bases reguladas, al carecer el IFEF de sede electrónica.

El número de solicitudes cursadas en plazo según consta en dicho registro asciende a 507, registrándose en la sede electrónica 1 solicitud fuera del plazo establecido.

El plazo máximo para dictar la Resolución de concesión fijado inicialmente en tres meses contados desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, fue ampliado mediante Resolución del Presidente del IFEF de fecha 15 de septiembre de 2020 hasta el 15 de enero de 2021, dado el elevado número de solicitudes presentadas, unido a la gran cantidad de incidencias ocasionadas por la presentación telemática de las solicitudes y documentación preceptiva que dificultó y

retrasó el tratamiento informático de todas las solicitudes, agotando gran parte de plazo previsto para la instrucción del procedimiento, retrasando el inicio de la revisión de los expedientes.

Una vez finalizada la revisión de los expedientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de las bases reguladoras, en fecha 12 de noviembre de 2020, fue publicado en la página web del IFEF requerimiento de subsanación conjunto. El plazo de subsanación finalizó el 26 de noviembre de 2020.

En fecha 5 de noviembre de 2020, fue dictada Resolución por el Vicepresidente del IFEF por la que se suspende el plazo máximo de resolución y notificación del procedimiento de concesión, de las ayudas económicas de emergencia para autónomos y microempresas de la ciudad de Cádiz afectadas por el COVID-19, por el transcurso del plazo de 10 días hábiles concedidos a los interesados para la subsanación desde la publicación del requerimiento de subsanación en la página web del IFEF, de conformidad con el artículo 22 1 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Finalizado el plazo de subsanación de solicitudes, los expedientes pasan a estudio al estar todas las solicitudes que concurren en esta convocatoria supeditadas a la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 3 y 4 de las bases reguladoras, a la evaluación de la solicitud conforme a los criterios y puntuaciones que rigen el procedimiento de concesión, y a las limitaciones presupuestarias de la convocatoria.

#### **AYUDAS REEMBOLSABLES:**

Con fecha 27 de marzo de 2017, al punto 2º del Orden del día, el Consejo Rector del Instituto de Fomento, Empleo y Formación del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz acordó la aprobación de las “**Bases reguladoras para la concesión de ayudas reembolsables a la creación y consolidación empresarial en la ciudad de Cádiz**”, que fueron publicadas en el B.O.P. de Cádiz Nº 68 de fecha 11 de abril de 2017 y rectificación en el B.O.P. de Cádiz Nº 72 de fecha 19 de abril de 2017.

Siendo el objetivo de las mismas fortalecer el tejido productivo local financiando inversiones que contribuyan a la creación y consolidación de microempresas ubicadas en el municipio, favoreciendo la innovación e incrementando su competitividad.

Se trata de ayudas financieras reembolsables, que pueden alcanzar hasta un 90% del proyecto de inversión subvencionable, con un límite máximo por proyecto y beneficiario de 10.000 euros, que se han concedido en régimen de concurrencia competitiva y siendo proyectos subvencionables tanto la creación como la consolidación empresarial.

Se establecen dos líneas de ayudas, destinadas a los beneficiarios y tipología de proyectos que se describen:

**Línea 1: Ayudas reembolsables a la creación de empresas.**

Destinada a personas emprendedoras, y en especial, a aquellas personas que por sus condiciones económicas y sociales, no tengan capacidad de obtener financiación mediante los cauces tradicionales financieros y que vayan a generar su propio puesto de trabajo mediante el ejercicio de una nueva actividad empresarial en el municipio de Cádiz, cualesquiera que sea la forma jurídica elegida para el desarrollo del proyecto empresarial para el que solicitan la ayuda.

Serán objeto de ayuda reembolsable, los proyectos o iniciativas empresariales de autoempleo consistentes en la creación de una empresa e inicio de una actividad empresarial en la ciudad, y se destinarán a financiar inversiones y gastos necesarios para la puesta en marcha de la empresa.

**Línea 2: Ayudas reembolsables a la consolidación de empresas.**

Dirigida a las empresas, especialmente las microempresas, ya sean sus titulares personas físicas o jurídicas, cualesquiera que sea su forma jurídica, que desarrollen alguna actividad económica ya sea industrial, comercial o de servicios.

Serán objeto de ayuda los proyectos empresariales consistentes en la realización de actuaciones que permitan la mejora de la competitividad de establecimientos existentes a través de actuaciones de integración en redes de cooperación, apertura de nuevos mercados o internacionalización, incorporación de las Tics, la investigación, el desarrollo e innovación empresarial, la ampliación de capacidad, la diversificación de la producción/prestación de servicios, y/o la transformación fundamental en el proceso global de producción/prestación de servicios.

Las condiciones aplicables a las ayudas son las siguientes:

- **Tipo de interés: 0%.**
- **Periodo de carencia: 6 meses**, a computar desde la fecha del pago de la ayuda.
- **Vencimiento: máximo 24 meses** excluido el periodo de carencia, a fijar individualmente en cada resolución de concesión en función del proyecto solicitado.
- **Cuotas de amortización: Comenzarán a pagarse en todo caso a los 6 meses desde el cobro de la ayuda**, finalizado el plazo de carencia, en cuotas idénticas durante los meses que se establezcan individualmente en cada resolución de concesión en función del proyecto solicitado.

A lo largo del 2020, se han gestionado los expedientes de las 4 convocatorias realizadas: dos en el ejercicio 2017 y una en el 2018, y otra convocatoria en 2019, en concreto:

Los beneficiarios de la 1ª convocatoria 2017 que se relacionan, a lo largo del ejercicio 2020 han finalizado el pago de las cuotas de devolución de las ayudas otorgadas, sin incidencias.

BENEFICIARIO/A 1ª CONVOCATORIA	LÍNEA	ACTIVIDAD	IMPORTE AYUDA €	CUOTA MENSUAL €
RAFAEL COLMAN LLAMOZAS	L1	Centro de Rehabilitación cardíaca	10.000,00	416,67
LIDIA PECINO NARANJO	L2	Bar- marisquería	10.000,00	416,67
CARLOS PORRAS PEREZ SERRANO	L2	Envasado y distribución de patatas	4.097,03	170,71
CRISGUIJAPE, S.L.	L2	Restaurante	10.000,00	416,67
NATALIA BENÍTEZ CAMUÑEZ	L2	Centro de estética	5.670,00	236,25

Los beneficiarios de la 2ª convocatoria 2017 que se relacionan, a lo largo del ejercicio 2020 han finalizado el pago de las cuotas de devolución de las ayudas otorgadas, sin incidencias.

BENEFICIARIO/A 2ª CONVOCATORIA	LÍNEA	ACTIVIDAD	IMPORTE AYUDA €	CUOTA MENSUAL €
JESUS BARO SIBÓN	L1	Comercio-Pdtos de la Sierra-Gastronomía	1.082,18	45,09
SONIA DIANA MORENO DE LA MARTA	L2	Ludoteca	2.920,40	110,06
GARCÍA PANTOJA Mª EUGENIA 002358817J, S.L.N.E.	L2	Servicios culturales arqueología	3.422,28	142,60

En esta convocatoria se produce una incidencia por justificación insuficiente e impago de cuotas de devolución de la ayuda en el expediente correspondiente a D. Jonathan Payan Fariñas, acordándose en fecha 24/01/2020 el reintegro de la ayuda abonada, la cantidad a reintegrar asciende a CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (5.920,84 €), y se corresponde con la diferencia entre la cantidad de la ayuda reembolsables aprobada y pagada al beneficiario 7.105,00 € y las cuotas de amortización reintegradas por el mismo al IFEF (1.184,16 €, cuatro mensualidades de 296,04 €). A esta cantidad se le adiciona el importe de los intereses de demora correspondientes, ascendiendo la deuda total a la cantidad de 6.350,50 €. El interesado no ha abonado cantidad alguna en periodo voluntario debiendo pasar el expediente a recaudación ejecutiva.

Los beneficiarios de la convocatoria 2018 que se relacionan, a lo largo del ejercicio 2020 han comenzado el pago de las cuotas de devolución de las ayudas otorgadas, presentando la justificación correspondiente Guadalupe Morales Bohórquez, el resto finalizan el ejercicio 2020 sin presentar la justificación o con justificación insuficiente aunque si devuelven las cuotas.

BENEFICIARIO/A 3ª CONVOCATORIA	LÍNEA	ACTIVIDAD	IMPORTE AYUDA €	CUOTA MENSUAL €
GUADALUPE MORALES BOHÓRQUEZ	L1	Centro de estética	8.116,85	338,20
JOSE ANTONIO DELGADO MUÑOZ	L2	Gimnasio	10.000,00	416,67
JUAN ANTONIO DE ZABALLA FERNÁNDEZ	L2	Reparación Móviles	2.787,97	116,17
ADRIÁN PAEZ RODAL	L2	Carnicería	4.212,39	175,52

Una de las beneficiarias María José Galindo, no ha abonado ninguna cuota de devolución de la ayuda otorgada 8.116,85€, ni presentado justificación, finalizando el ejercicio 2020 quedando pendiente el inicio del expediente de reintegro de la citada ayuda.

Con fecha 4 de junio de 2020 fue dictada Resolución de concesión de la convocatoria del 2019 siendo los **principales resultados de dicha convocatoria** los siguientes:

- Solicitudes de ayudas presentadas: 8
- Expedientes que cumplieron los requisitos y condiciones y fueron valorados: 4
- Ayudas Aprobadas:4
- Cierres de expedientes: 4 (Expedientes no subsanados)
- Ayudas aceptadas y pagadas: 3
- Ayuda no Aceptada: 1

LÍNEA	BENEFICIARIO/A 4ª CONVOCATORIA	ACTIVIDAD	AYUDA PROPUESTA €	CUOTA AMORTIZACION €
L1	ELENA SIXTO HEVIA	Centro de ocio infantil	10.000,00	416,67
L1	SANDRA ISABEL REYES GARZON	Web -Tienda on line Planeta Tulus	2.657,17	110,72
L2	CADIZ RENUOVA, S.L.	Apartamento Turístico	10.000,00	416,67

Los tres beneficiarios de la convocatoria 2018 recibieron el importe de las ayudas correspondientes en el mes de septiembre de 2020, disponiendo desde dicha fecha de 5 meses para ejecutar el proyecto, debiendo justificarlo en el mes de marzo de 2021.

Dada la situación de pandemia vivida en el 2020, y al objeto de mitigar el impacto económico ocasionado por el Estado de Alarma decretado por la crisis sanitaria del COVID-19, en fecha 29 de mayo de 2020, fue dictada resolución por el Presidente del IFEF aprobando el aplazamiento extraordinario del calendario de reembolso de las ayudas reembolsables concedidas, aplazándose el pago de las cuotas de amortización correspondientes a los meses de Abril, Mayo y Junio de 2020.

### **Servicio de alojamiento empresarial en los centros de empresas municipales**

Los centros de empresas son infraestructuras que el Ayuntamiento de Cádiz gestiona a través del IFEF, poniendo a disposición de emprendedores y empresarios un espacio físico donde la empresas puedan desarrollar su actividad empresarial y fijar

su sede social, ofreciéndolos en condiciones económicas ventajosas, para con esta medida incentivar el autoempleo y facilitar la consolidación empresarial

En el “*Servicio de alojamiento empresarial*” se han gestionado dos centros de empresas municipales

- Centro de empresas de servicios “Cuesta de las Calesas”. (12 módulos)
- Centro Multifuncional de información- Edificio Ma´arifa. (15 módulos)

**-C.E. de Servicios Cuesta de las Calesas: 12 módulos**

- Módulos arrendados enero 2020: **4**
- Nuevos Contratos Firmados en 2020:**1**
- Tramitación de expedientes de prórrogas de contrato: **2**
- Tramitación de expedientes de rescisión/Finalización de contrato: **2**
- Tramitación de devoluciones de fianzas: **1**
- Módulos arrendados diciembre 2020: **3**

Con fecha 5 de marzo de 2020, fue aprobada la convocatoria del 2020 para la adjudicación de 8 módulos disponibles, mediante Resolución del Vicepresidente del IFEF, publicándose la misma en dicha fecha en la página web del IFEF.

La clausula segunda de las Normas de acceso, relativa al procedimiento de adjudicación establece que una vez realizada la convocatoria pública anual, de carácter permanente, cada dos meses se procederá al cierre del registro de solicitudes, pasando a ser valoradas las solicitudes registradas en dicho periodo.

Dada la situación de cierre de instalaciones ocasionadas por el Estado de Alarma y la suspensión de los plazos administrativos sólo se recogió una solicitud en la convocatoria del 2020, tratándose de la siguiente:

Nº EXPTE	FECHA SOLICITUD	REGISTRO DE ENTRADA	SOLICITANTE
1	22/07/2020	178	DAVID ALAN STEIN RAMOS

Con fecha 29 de julio de 2020, fue dictada Resolución por el Vicepresidente del IFEF, adjudicándose el módulo número 1 a dicho solicitante.

Una vez constituida la empresa, con fecha 7 de octubre de 2020, se dicta Resolución por el Vicepresidente del IFEF, acordando aprobar y suscribir, contrato de arrendamiento por un periodo de un año, con el empresario individual DAVID

ALAN STEIN, para el desarrollo de la actividad empresarial de “*Servicios de desinfección e higienización* ”, en el módulo N° 1, firmándose el contrato de arrendamiento en fecha 23/10/2020.

A 31 de diciembre de 2020 permanecen en el Centro de Empresas de Cuesta de las Calesas las siguientes empresas:

Módulo	Arrendatario	Actividad	Fecha contrato
1	David Alan Stein Ramos	Servicios de desinfección e higienización	23/10/2020-1º año
2	Gades Informatica, S.C.	Servicios Técnicos Informáticos	27/03/2019-2º año
5	José Mario Barrios Bey	Consultoría de rehabilitación energética	17/09/2018-5º año

**- Centro Multifuncional de Información- Edificio Ma´arifa: 15 módulos**

- Módulos arrendados enero 2020: **1**
- Módulos arrendados diciembre 2020: **0**
- Tramitación de expedientes de rescisión de contrato: **1**
- Tramitación de devoluciones de fianzas: **1**

A 31 de diciembre de 2020 no queda ninguna empresa alojada en el Centro Multifuncional

Dado el cierre de las instalaciones provocado por el decreto del Estado de Alarma ante la crisis sanitaria del COVID-19, en fecha 29 de mayo de 2020, fue dictada resolución por el Presidente del IFEF aprobando la suspensión de los contratos de arrendamiento de los Centros de Empresas gestionados por el IFEF a los efectos del pago de la renta estipulada desde que se decretó el estado de alarma (14/03/2020) y hasta la fecha de reapertura de las instalaciones.

Una vez finalizado el Estado de Alarma, el 21 de junio de 2020, se les comunicó a los arrendatarios del Centro de Empresas sito en C/ Cuesta de las Calesas que a partir del día 22 de junio de 2020 podrían acceder a los módulos arrendados en horario de 8:00h a 14:00h (Horario reducido respecto al habitual dada la situación de desescalada), situación que a la fecha se mantiene, dictándose en fecha 29 de julio de 2020, Resolución por el Vicepresidente del IFEF aprobando una bonificación del 50% en el pago de la renta correspondiente a partir de la mensualidad del mes de julio y hasta la fecha en el que las instalaciones del IFEF vuelvan a abrir en el horario estipulado en las normas de acceso y funcionamiento que rigen el centro de empresas de servicios “Cuesta de las Calesas”.

## **OBSERVATORIO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL**

El observatorio tiene por objetivo servir de herramienta para el diseño y adecuación de las estrategias a adoptar en relación con las políticas de desarrollo local del municipio.

A lo largo del ejercicio 2020 se han realizado las siguientes actuaciones:

- Recogida y tabulación de datos de las distintas fuentes estadísticas sobre el mercado de trabajo, la población, la actividad económica etc. (Servicio Público de Empleo Estatal, Seguridad Social, IEA, Padrón Municipal, etc... )
- Se han elaborado informes relativos al mercado de trabajo: Análisis del Paro Registrado, Perfil del Paro Registrado, Afiliaciones a la Tesorería General de la Seguridad Social, Contratos registrados. Avance Paro EPA, Informe de Evolución de la Encuesta de Población Activa, Informe Encuesta Población Activa.
- **Lectura de los siguientes boletines B.O.E., B.O.J.A., B.O.P, D.O.U.E., al objeto de mantener actualizada las normativas, convocatorias de ayudas y demás disposiciones de interés para el Instituto.**

### **3. ESCUELAS TALLER Y TALLERES DE EMPLEO**

#### **TALLER DE EMPLEO TORRE DE LA LUZ N.º DE EXPEDIENTE 11/2017/TE0004**

**ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA AL ALUMNADO TRABAJADOR DURANTE LOS SEIS MESES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO.**

El Taller de Empleo “Torre de la Luz” finalizó el 22 de agosto de 2019. Con una duración de 12 meses, tuvo por objeto la formación para el empleo de 25 personas desempleadas mayores de 25 años en el certificado de profesionalidad “Creación y gestión de microempresas”. Si bien durante los 6 meses posteriores a la finalización del proyecto se ha llevado a cabo el seguimiento del alumnado como establece la normativa, seguimiento que finaliza el 28 de febrero 2020.

Al tratarse de un proyecto centrado en la creación y gestión de empresas, la actuación establecida fue la realización de planes de empresa por parte del alumnado trabajador, por lo que el autoempleo y el emprendimiento han tenido un papel destacado a la hora de programar las actividades del el Taller de Empleo. Así mismo, y en cumplimiento del artículo 28 de la Orden de 2 de junio de 2016 de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, el alumnado trabajador del Taller de Empleo *Torre de la Luz* ha recibido, “durante todo el proceso formativo orientación, asesoramiento para la búsqueda de empleo, información laboral y profesional así como formación empresarial”.

Del alumnado trabajador que finalizó el Taller de Empleo, el 68% han sido mujeres, recibiendo el certificado de profesionalidad un 88% del total de alumnado, el 100% de los hombres y el 84,35 de las mujeres. En cuanto a la realización de la actuación prevista, los datos han sido los siguientes:

Planes de empresa iniciados	15	100%	Mujeres	17	68%	Hombres	8	32%
Planes de empresa finalizados	14	93,3%		17	68%		7	28%
Planes de empresa inacabados	1	6,7%			1		4%	

En el transcurso del Taller de Empleo y como parte del itinerario formativo, se han realizado acciones de asesoramiento y asistencia técnica para hacer efectiva los planes de empresa del alumnado y con recursos propios de IFEF, en los seis meses posteriores a la finalización del proyecto ( 28 de agosto 2019 al 28 de febrero 2020) se ha tenido al alumnado del Taller de Empleo como colectivo prioritario a la hora de ofrecer diferentes servicios del IFEF .

Las áreas implicadas han sido las siguientes:

1. Área de Promoción Económica, que cuenta con los siguientes servicios:
  - Servicio de asesoramiento sobre ayudas, incentivos, fuentes de financiación a la creación y consolidación empresarial: asesoramiento y apoyo a la tramitación de ayudas vigentes al emprendimiento, el autoempleo, la economía social, sectoriales, para el fomento de la contratación.
  - Servicio de alojamiento empresarial: puesta a disposición de emprendedores/as y empresarios/as infraestructuras en condiciones ventajosas por medio de un espacio físico donde desarrollar su actividad empresarial y fijar su sede social en los centros de empresas municipales.

- Servicio de gestión de ayudas e incentivos municipales a la creación y consolidación empresarial: asesoramiento para la tramitación y gestión de ayudas financieras municipales a la creación de empresas, el autoempleo, la economía social, y para el fomento de la contratación.

## 2. Agencia Municipal de Colocación, que cuenta con los siguientes servicios:

- Servicio de información, en el que se facilita el acceso y aprovechamiento de los recursos existentes en materia de formación y/o empleo, de cara a lograr la inserción laboral y la mejora profesional del usuario, a través de la información y orientación. Cuenta con los siguientes recursos:
  - Aula abierta: con 15 ordenadores con conexión a Internet y dotados de lectores de DNI electrónicos que permiten, entre otros trámites, emitir informes de prestaciones y vida laboral. También cuenta con recursos de apoyo para una búsqueda de empleo como fax, fotocopidora, impresora, teléfono, biblioteca temática, prensa diaria.
  - Punto de empleo para la huella digital: apoyo y orientación al usuario en el manejo del punto de empleo para la actualización de la demanda de empleo e impresión de la misma sin necesidad de acudir a su oficina de referencia.
- Servicio de orientación, en el que se realiza proceso de acompañamiento y se trabaja colaborativamente con el demandante de empleo, elaborando su itinerario de inserción, con el objetivo de mejorar su grado de empleabilidad. En las reuniones de orientación se les informa de los recursos disponibles en materia de empleo y formación, así como se le guía en la elaboración del curriculum y en la búsqueda de empleo.
- Servicio de Intermediación laboral: facilita el contacto entre los demandantes de empleo y empleadores con el objetivo de satisfacer las necesidades e intereses de ambos. Se ofrece la oportunidad a las personas demandantes de incorporarse al mercado laboral, al mismo tiempo que a las empresas se les proporciona un recurso para la búsqueda de candidatos, facilitando los procesos de selección.

En el desarrollo del Taller de Empleo, el alumnado trabajador tuvo sesiones informativas con los técnicos responsables de estos servicios y se inscribieron en la Agencia Municipal de Colocación como usuarios, para poder utilizar sus prestaciones en el momento en que lo consideraran necesario.

Una vez finalizado el taller de Empleo, se han planificado una serie de acciones de seguimiento del alumnado en los que se ha trabajado la orientación e inserción laboral y que ha tenido especial relevancia la búsqueda de empleo por cuenta ajena, ya que como se ha descrito anteriormente, tanto el asesoramiento como la asistencia técnica para la creación de empresas había sido ampliamente trabajada durante el Taller de Empleo y ante el ofrecimiento de ayuda en este sentido, el alumnado lo ha rechazado, argumentando que sabían cómo actuar ante los distintos procesos que pudieran llevar en la constitución de una empresa o para su alta como autónomo.

Así pues, en estos seis meses se ha canalizado, a través de la Agencia Municipal de Colocación, la orientación y la inserción laboral del alumnado trabajador que ha querido participar presencialmente en la elaboración de su itinerario de inserción. Con el resto del alumnado trabajador se ha contactado telefónicamente para preguntar por su situación laboral, por el momento de su proyecto empresarial y para ofrecer los servicios del IFEF para lo que les pudiera ser útil.

Los datos que se pueden extraer de estas acciones realizadas son los siguientes:

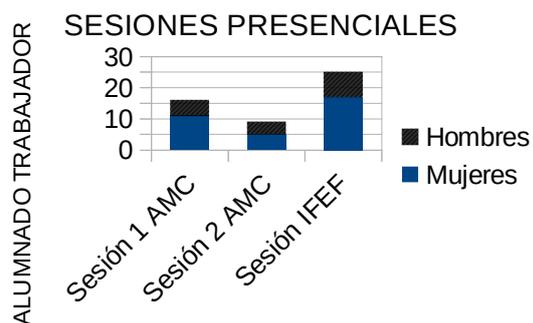
● **Sesiones presenciales en la Agencia Municipal de Colocación (AMC):**

- 1.- 16 participantes
  - 11 mujeres (68,75%)
  - 5 hombres (31,25%)

- 2.- 9 participantes
  - 5 mujeres (55,55%)
  - 4 hombres (44,44 %)

● **Sesión presencial en IFEF:**

- 1.- 25 participantes
  - 17 mujeres (68%)
  - 8 hombres (32%)



➔ **Contactos telefónicos:**

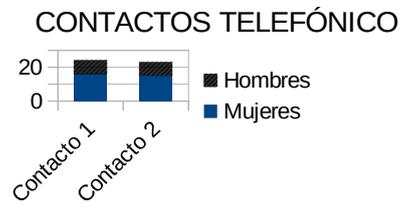
1.- 24 participantes

- 16 mujeres (66,66%)
- 8 hombres (33,33%)

2.- 23 participantes

- 15 mujeres (65,21%)
- 8 hombres (34,78%)

ALUMNOS TRABAJADORES



#### **4.- INICIATIVAS DE COOPERACIÓN LOCAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO INDUSTRIAL Y MEDIDAS DE INSERCIÓN LABORAL**

El Durante el periodo 2019/2020 se han desarrollado los siguientes programas:

##### 4.1. Programa 1: Programa Formativo para personas desempleadas en las modalidades presencial y teleformación y Tramitación de homologaciones:

El personal contratado para este Programa ha sido el siguiente:

- 3 trabajadores/as Emple@45+:
  - o 1 Licenciada en Pedagogía.
  - o 1 Diplomado o Grado en Ciencias Empresariales.
  - o 1 Diplomado o Grado en Magisterio con formación en Informática de Gestión.

A través de este Programa, realizado desde el 25 de febrero de 2019 al 24 de febrero de 2020, se ha trabajado durante el año 2020 en las siguientes actividades:

- Cierre de acciones formativas dirigidas a personas desempleadas a desarrollar en las modalidades presencial y teleformación, que integra las líneas de Competencias Transversales (Digital, Emprender y Lingüística), y aborda la programación formativa propia a realizar con recursos propios y aquella que se realiza en colaboración con otras entidades
- Propuesta y programación de actividades formativas a desarrollar durante 2020.
- Tutorización de actividades formativas modalidad teleformación – Línea Competencias Digitales: Los cursos impartidos en la modalidad Teleformación se han dirigido a 21 alumnos/as, recogándose en el apartado 1.2.5. Programa de Teleformación.
- Análisis de los requerimientos exigidos en la ordenación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía, y propuesta de adecuación de espacios y equipamientos del IFEF a los requisitos establecidos al objeto de poder presentar proyectos de Formación Profesional para el Empleo en

próximas convocatorias de ayudas y subvenciones: Se ha trabajado en la acreditación de itinerarios formativos de Nivel de cualificación 1 para completar la oferta de especialidades formativas homologadas en las instalaciones del IFEF, iniciándose procedimiento de valoración del equipamiento y requerimientos para formación presencial en el Centro de Formación Municipal del IFEF, sito en C/ Prado del Rey, nº 5.

Asimismo, se ha estudiado la viabilidad de solicitar acreditaciones de especialidades formativas en la modalidad de teleformación, con la valoración de los requerimientos preceptivos para la acreditación de la Plataforma de Teleformación Campus IFEF, no habiendo sido posible avanzar dado que este procedimiento se encuentra en vías de regulación por parte de la Junta de Andalucía.

#### 4.2. Programa 2: Dinamización del Empleo e impulso a la Responsabilidad Social Empresarial:

El personal contratado para este Programa ha sido el siguiente:

- 1 trabajadora Emple@joven:
  - o 1 Licenciada o Grado en Administración y Dirección de Empresas.
- 2 trabajadores Emple@45+:
  - o 2 Orientadores titulados medios.

A través de este Programa, realizado desde el 25 de febrero de 2019 al 24 de febrero de 2020, se ha trabajado durante el año 2020 en el cierre de las siguientes actividades:

- Guía de recursos para la formación y el empleo, recopilando los distintos recursos existentes tanto en Cádiz como en la provincia.
- Catálogo de agentes sociales y servicios de apoyo en la atención a las personas desempleadas y vulnerables en el ámbito de Cádiz y provincia: Se han incluido 87 entidades, asociaciones y Federaciones de Cádiz y provincia distribuidos entre 75 entidades y 12 Federaciones y Asociaciones.
- Jornadas, talleres, desayunos de trabajo, etc. Se elabora Propuesta para Jornada de trabajo relacionada con el impulso de la Responsabilidad Social

Empresarial así como se realiza una Propuesta de Mesa de Empleo con el objetivo fundamental de convertirse en un foro de debate social donde se traten las dificultades de la inserción laboral y social de los colectivos atendidos por las entidades que conformen dichas mesas. Asimismo se trabaja en una primera mesa enfocada al Sector de la Construcción.

- Prospección de empresas a nivel bahía para la creación de un banco de datos empresariales que recoja su situación actualizada y permita detectar oportunidades de empleo y poner en marcha mecanismos de colaboración dirigidos al impulso de la responsabilidad social empresarial. Actualización de normativa, documentos de trabajo, organismos, actividades y formación relacionada con RSE, así como mantenimiento del Directorio de Empresas, promoviendo su difusión entre nuevas empresas y nuevos sectores empresariales, un total de 823, contando a final del período de contratación con 286 empresas publicadas y 15 empresas no publicadas.
- Servicio Puente para la atención e inclusión de personas en situación de vulnerabilidad en los procesos de empleo en colaboración con el Servicio de Intermediación de la Delegación de Asuntos Sociales , dirigido a la atención e inclusión en los procesos de empleo de aquellas personas del municipio que se encuentren en situación de vulnerabilidad. Durante este período se han atendido a 133 usuarios/as en situación de vulnerabilidad (90 mujeres y 43 hombres), para la valoración de sus habilidades para la formación y el empleo. 45 usuarios/as (40 mujeres y 5 hombres) han participado en Talleres Prelaborales con la finalidad de reducir situaciones de desventaja de partida que les permitan finalizar con éxito Itinerarios de Inserción Sociolaboral.

#### 4.3. Programa 4: Promoción de la movilidad profesional en países de la Unión Europea

El personal contratado para este Programa ha sido el siguiente:

- 2 trabajadores/as Emple@joven:
  - o 1 Grado en Lenguas Modernas
  - o 1 Grado en Gestión y Administración Pública.
- 2 trabajadores/as Emple@45:
  - o 2 Licenciados Filología Inglesa .

A través de este Programa, realizado desde el 25 de junio de 2019 al 24 de marzo de 2020, se ha trabajado durante el año 2020 en las siguientes actividades:

- Traducción de documentos de la UE y de otros organismos y entidades de inglés a español y de español a inglés, relativa a los fondos comunitarios para la presentación de proyectos.
- Evaluación lingüística de los/as participantes del programa Erasmus+ desarrollado por el IFEF. Colaboración en la realización de la primera evaluación lingüística obligatoria previa a la movilidad a través de la plataforma on line OLS, destinadas a los 42 participantes del proyecto “CÁDIZ JÓVENES EUROPEOS IV” del Programa Erasmus, para la realización de prácticas laborales en centros de trabajo en diferentes países de Europa. Esta evaluación lingüística se ha realizado en distintos idiomas: inglés, francés, italiano, portugués y alemán.
- Tutorización de acciones formativas online sobre competencias lingüísticas dirigidas a desempleados/as de la ciudad de Cádiz e impartidas a través del Campus virtual del IFEF. Se impartió la segunda convocatoria de cursos de inglés en la modalidad online a través del [campusifef.es](http://campusifef.es), entre el 14 de enero al 13 de marzo de 2020, dirigido a 60 alumnos/as, personas desempleadas del municipio de Cádiz . Dichos cursos han sido los siguientes:
  - B) Inglés nivel básico 60 horas dirigido a 30 personas desempleadas del municipio de Cádiz que tienen interés en mejorar sus competencias lingüísticas, y con una equivalencia de un Nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Del 14 de enero al 3 de marzo de 2020.
  - C) Inglés general intermedio 80 horas, dirigido a 30 personas desempleadas del municipio de Cádiz que tienen interés en mejorar sus competencias lingüísticas. Del 14 de enero al 13 de marzo de 2020

El objetivo de estos cursos ha sido dotar al alumnado de nociones básicas e intermedias en el idioma inglés y su cultura, así como facilitarles el empleo de la lengua inglesa en determinados ámbitos y situaciones cotidianas en un país de habla inglesa.

- Elaboración, creación y diseño de los modelos de Protocolos de actuación y Checklist. Se ha diseñado un modelo de protocolo para organizar los procedimientos de manera ordenada, que se ha complementado con el modelo de “checklist” que se gestiona a través de la web Trello. Se realizó un manual de cómo usar esta plataforma.
- Gestión del blog y perfil de Instagram del proyecto. El blog y el perfil de Instagram creados con el objetivo de detallar aspectos importantes para la realización y estancia de las movilidades, y con la idea de acercar las experiencias erasmus, consejos, noticias...etc, a los jóvenes y socios del proyecto, se ha mantenido activo hasta hasta finales de diciembre de 2020, fecha en la que se ha dejado de actualizar, además de por no contar con personal para la gestión del mismo, por haberse tomado la decisión de no continuar con la gestión de programas Erasmus+.
- Participación en la cumplimentación del formulario de solicitud del nuevo proyecto “CÁDIZ JÓVENES EUROPEOS V”. Para cumplimentar la solicitud de la convocatoria 2020 para el nuevo proyecto “Cádiz Jóvenes Europeos V”, se elaboró un formulario en Google Drive para poder hacer un reparto de los distintos apartados de la solicitud entre los distintos miembros del equipo Erasmus+. La solicitud se presentó el 5 de febrero de 2020.
- Realización de actividades de apoyo a la gestión administrativa, y a la justificación contable y administrativa de los proyectos Erasmus+ gestionados por el IFEF.

## **5.- PROGRAMA DE MOVILIDAD ERASMUS+**

Durante este año se ha desarrollado el proyecto **CÁDIZ JÓVENES EUROPEOS IV 2018**. Período de vigencia: 01/10/2018 30/09/2020.

- Este proyecto fue prorrogado hasta el 30/09/2021, mediante solicitud realizada a la Agencia Nacional SEPIE, debido a que la suspensión de las 42 movilidades de estudiantes que estaban previstas para marzo de 2020 por motivos del COVID-19, impediría realizar todas las movilidades previstas en el proyecto antes del 30 de septiembre de 2020. Finalmente, debido a que la situación de alarma se mantuvo todo el año, se decidió no realizar ninguna movilidad en el curso 2020-2021, llevándose a cabo la gestión para la devolución de gastos realizados por parte de los socios para la preparación de las movilidades no llevadas a cabo, así como los gastos de los vuelos y reservas de alquiler realizados por parte del alumnado seleccionado.

Durante el año 2020 se han desarrollado las siguientes tareas:

- Preparación de la convocatoria de Visitas y acompañantes a principios del año 2020, que no llegó a publicarse debido a la suspensión de las movilidades por causa de la pandemia.
- Preparación intercultural y de competencias lingüísticas de estudiantes participantes en el proyecto. Se trabajó en la preparación intercultural a través de la plataforma de teleformación campusifef.es y en la formación idiomática de forma presencial.
  - Preparación lingüística en inglés, impartida en modalidad presencial desde el 29 de enero al 11 de marzo de 2020, a razón de 2 horas semanales, por el profesorado de inglés contratado a través del programa @emplea45+. Dicha formación abarcó 14 horas de duración y se estructuró en 3 unidades didácticas.
  - Impartición del módulo de “Competencias básicas de Interculturalidad” por parte de personal técnico del IFEF en la fecha del 13 de febrero al 29 de febrero de 2020. La modalidad fue de Teleformación con una duración de 20 horas para 42

participantes. Los países de destino fueron Italia y Malta, Portugal, Irlanda, Francia, Eslovenia y Alemania.

- Módulo de CV y Carta de presentación impartido por personal técnico del IFEF a 42 alumnos FCT/RG, del 3 de marzo al 18 de marzo de 2020.

- Otras actuaciones desarrolladas durante 2020 en el marco del Programa Erasmus+:
- Presentación de la propuesta de solicitud del nuevo proyecto “Cádiz Jóvenes Europeos V” convocatoria 2020, con fecha de 5 de febrero de 2020, quedando en reserva en la Resolución de aprobación de proyectos presentados.
- Anulación del pago de becas asignado al alumnado seleccionado.
- **Cancelación de la Convocatoria de estudiantes publicada en el año 2019.**

## **6. CONVENIOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES**

### **✓ Convenio IFEF- Fundación Bancaria, “La Caixa” para el desarrollo del Proyecto piloto “Oportunidades de Economía Social y Empleo”**

Con fecha 16 de diciembre de 2019 se firma entre el Instituto de Fomento Empleo y Formación del Ayuntamiento de Cádiz y Fundación Bancaria “la Caixa” convenio de colaboración cuyo objeto es el de generar un pacto local por la inclusión de colectivos especialmente vulnerables y/o en situación de exclusión, poniendo en valor las sinergias de los diferentes actores que intervienen en los procesos de inclusión socio-laboral de colectivos especialmente vulnerables y/o en condiciones de exclusión, contando para ello con la participación de los empresarios y asociaciones sin ánimo de lucro que trabajan para la inserción de colectivos en situación de exclusión social, los cuales serán actores principales de este convenio colaborando en la: detección de necesidades formativas de los colectivos objeto del convenio, difusión de las actuaciones, disposición de empresas para la realización de prácticas formativas, participación en jornadas de sensibilización.

Para ello, ambas partes colaborarán en el desarrollo del proyecto piloto “Oportunidades de Economía Social y Empleo” en la ciudad de Cádiz.

El convenio extenderá su vigencia durante 1 año, desde la fecha de su firma y en cualquier momento antes de la finalización del plazo de un año su ejecución se desarrollarán con un presupuesto total de sesenta mil euros, de los cuales el IFEF aportará la cantidad equivalente al 50%, con cargo al presupuesto municipal “Medidas de Apoyo al Empleo y Economía Social y Solidaria” y la Fundación Bancaria “la Caixa” aportará el 50% restante.

Desde la firma se han llevado a cabo labores de programación y planificación, entre las que se encuentra el expediente de contratación del técnico/a que se ocupará de la ejecución del proyecto, en coordinación con las Áreas de Formación y Empleo y de Promoción Económica del IFEF.

En fecha 20 de marzo de 2020, ante esta situación motivada por el COVID 19, y teniendo en cuenta la imposibilidad de desarrollar las actuaciones que se incluyen en el proyecto piloto dada la tipología de las mismas así como de trabajar con los/as beneficiarios/as y agentes colaboradores, a partir de esta fecha y durante el estado de alarma, se ha comunicado a la Fundación la

Caixa la necesidad de suspender temporalmente la ejecución de las actuaciones previstas en dicho convenio.

Posteriormente el 16 de diciembre de 2020 se firma una Adenda del Convenio para la ampliación de la vigencia y la modificación de costes de personal del mismo, aprobándose las bases para la contratación del técnico responsable del proyecto por Consejo Rector celebrado el 22 de diciembre de 2020.

✓ **Proyecto Emple@verde – Línea INNOVA Fundación Biodiversidad en colaboración con Fundación Santa María la Real Proyecto Lanzaderas de empleo verde.**

Desde la Fundación Sta. M<sup>a</sup> La Real del Patrimonio Histórico, institución sin ánimo de lucro cuya misión consiste en generar desarrollo económico, social, personal y profesional a partir de actividades relativas a la protección del patrimonio cultural, natural y social, promoviendo la inserción laboral y la innovación social por medio de diferentes proyectos y acciones, se traslada con fecha de 17 de abril de 2019, propuesta para participar en el Programa de LANZADERAS DE EMPLEO VERDE, elaborado para presentar a la Línea Empleaverde Innova de la convocatoria 2019 de Fundación Biodiversidad cofinanciada a través de Fondo Social Europeo, y cuyo objetivo es fomentar la activación, el entrenamiento de competencias transversales y la búsqueda activa de empleo verde de personas desempleadas mediante una metodología colaborativa basada en el empoderamiento personal y profesional.

Por todo ello, y dado que tanto el IFEF como la Fundación Santa María la Real comparten intereses en cuanto al fomento y activación del empleo verde de personas desempleadas mediante una metodología colaborativa, con fecha de 24 de abril de 2019 el IFEF se adhiere al proyecto “Lanzaderas de Empleo Verde” de la Fundación Sta. M.<sup>a</sup> La Real para su implantación en la ciudad de Cádiz que se aprobó con fecha de 1 de Noviembre de en el marco de la Convocatoria Empleaverde 2019 Línea Innova de la Fundación Biodiversidad y, por un importe total de 19.101,21€, de los cuales 17.191,09€, son financiados por el Fondo Social Europeo.

Posteriormente se suscribe Convenio de subvención con fecha de 25 de junio de 2020 para el desarrollo de dicho proyecto con la aportación de una cofinanciación de 1.910,12 euros, lo que supone un 10% del coste del mismo.

Dicho proyecto, cuyo objetivo es fomentar la activación, el entrenamiento de competencias transversales y la búsqueda activa de empleo verde de personas desempleadas, mediante una metodología colaborativa basada en el empoderamiento personal y profesional, está dirigido a 20 personas desempleadas con interés en activarse, mejorar su empleabilidad y aumentar sus posibilidades de encontrar un empleo verde.

Este proyecto se ha desarrollado desde el 11 de febrero de 2020 hasta el 10 de junio de 2020, inicialmente de forma presencial hasta el estado de alarma, momento en el que se transforma y se desarrolla de forma telemática.

✓ **Proyecto Emple@verde – Línea MEJORA Fundación Biodiversidad en colaboración con Fundación Santa María la Real Proyecto INNOVACION E INTRAEMPREDIMIENTO VERDE.**

Desde la Fundación Sta. M<sup>a</sup> La Real del Patrimonio Histórico, institución sin ánimo de lucro cuya misión consiste en generar desarrollo económico, social, personal y profesional a partir de actividades relativas a la protección del patrimonio cultural, natural y social, promoviendo la inserción laboral y la innovación social por medio de diferentes proyectos y acciones, se traslada con fecha de 17 de abril de 2019, propuesta para participar en el Programa de INNOVACION E INTRAEMPREDIMIENTO VERDE, elaborado para presentar a la Línea -Empleaverde Mejora- de esta convocatoria, cuyo objetivo es mejorar las competencias y la adaptación al mercado laboral desde la óptica del desarrollo ambiental y la transición a la economía verde de los/as trabajadores/as en las CC.AA. de Extremadura y Andalucía..

Por todo ello, y dado que tanto el IFEF como la Fundación Santa María la Real comparten intereses en la mejora de las competencias y la adaptación al mercado laboral desde la óptica del desarrollo ambiental y la transición a la economía verde, para la implantación el proyecto de Innovación e Intraemprendimiento Verde en la localidad de Cádiz, el IFEF se adhiere a este proyecto con fecha de 25 de abril de 2019.

Posteriormente se suscribe Convenio de subvención con fecha de 25 de junio de 2020 para el desarrollo de dicho proyecto por un coste total de 20.281,68€, de los cuales 16.225,34€ son cofinanciados por el Fondo Social Europeo a través de la convocatoria Empleaverde 2019 de la Fundación Biodiversidad, colaborando el IFEF colabora a la implantación de dicho

proyecto en el municipio con la aportación de una cofinanciación de 4,056,34 euros, lo que supone un 10% del coste del mismo.

Dicho proyecto, cuyo objetivo es el desarrollo de las competencias de innovación e intraemprendimiento desde una óptica ambiental de los trabajadores/as de empresas verdes o que quieran desarrollar líneas de negocio verde en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla La Mancha y Extremadura, está dirigido a personas trabajadoras por cuenta propia o ajena de empresas verdes o de empresas que quieran impulsar una transición hacia la economía verde, o desarrollar modelos de negocio en la economía verde.

Este proyecto se ha desarrollado desde el 27 de abril al 19 de octubre 2020, y han participado 17 personas trabajadoras de diferentes grupos de edad, de las cuales el 18% son menores de 35 años, el 41% mayores de 45 años, y el resto (41%) de entre 36 y 44 años. En cuanto a estudios, el 94% posee estudios superiores, siendo que el 41% trabajan por cuenta ajena y el 41% por cuenta propia. En cuanto a los resultados han sido positivos, ya que a pesar de la situación de emergencia sanitaria, el 59% de los/as participantes ha finalizado con éxito su participación.

## **7. PROYECTO: RECUPERACIÓN Y VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO MARÍTIMO, MILITAR E INDUSTRIAL DEL LITORAL DEL ESPACIO ATLÁNTICO. (MMIAH).**

Dicho proyecto es gestionado por el Ayuntamiento de Cádiz, a través del Instituto de Fomento, Empleo y Formación. Dicho Proyecto se enmarca en la **Iniciativa Interreg Atlántico**, en el objetivo de “Cooperación Territorial Europea” Transnacionales e Interregionales, Programación 2014-2020.

La Iniciativa Interreg Atlántico, **cofinanciada en un 75 % por la Unión Europea a través de FEDER**, apoya proyectos de cooperación transnacional entre 38 regiones de cinco países del Atlántico europeo: Francia, Irlanda, Portugal, España y Reino Unido, contribuyendo a los objetivos en materia de cohesión económica, social y territorial, y apoyando el desarrollo regional y el crecimiento sostenible.

El partenariado del proyecto MMIAH está integrado por 9 socios, Ferrol como líder y Cádiz de España, Plymouth y Liverpool de Reino Unido, Caen y La Rochelle de Francia, Ílhavo de Portugal, y Limerick y Cork de Irlanda.

El proyecto tiene una duración de 36 meses y un presupuesto total de 3.288.099,40 €, del que la aportación del FEDER será de 2.466.074,55 € y la contribución de los socios de 822.024,85 €. En dicho presupuesto el Ayuntamiento de Cádiz, participa con un presupuesto de 326.850,00 € de los cuales 81.712,50 son aportación municipal, y 245.137,50 € aportación del FEDER.

En relación con la gestión de dicho proyecto en el IFEF, conforme a las directrices dadas por Ferrol como líder del Proyecto, durante el año 2020 se han trabajado las siguientes actuaciones:

### **1 . Continuidad a las acciones iniciadas en los años 2017, 2018 y 2019.**

- 1.1. Adjudicación del Servicio del Controlador de Primer Nivel a la empresa Unicontrol Auditores y Consultores S.L.P. y Aprobación del adjudicatario por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Dirección de Fondos Europeos.
- 1.2. Trámite de cambio de titularidad del socio. Continuidad hasta finalización.

Siguiendo las indicaciones tanto del Controlador de Primer Nivel como del Ministerio de Hacienda y Función Pública se tuvo que llevar a cabo la solicitud y trámite del cambio de beneficiario del Proyecto pasando de Ayuntamiento de Cádiz al IFEF.

1.3. Se ha continuado con la elaboración de la documentación y trabajos acordados en las distintas jornadas del Comité de Seguimiento celebradas durante los años 2017, 2018 y 2019 en Ferrol, Ílhavo, Cádiz, Cork, Plymouth, Caen y La Rochelle.

1.4. Continuidad a la tramitación y seguimiento en el Proyecto de los Planes Director y de Gestión del Patrimonio MMIAH redactados como acciones programadas para todos los socios.

Incluso el Análisis y Redacción del Anteproyecto Piloto de Creación de un Nuevo Equipamiento para la Ciudad: PUERTA DE TIERRA, Espacio Cultural y de Ocio y la elaboración de planimetría actualizando la información aportada por el Área Municipal de Patrimonio en relación con la titularidad de inmuebles y espacios municipales incluidos en el inventario MMIAH.

1.5. Diseño y maquetación de material para presentación de los Planes Director y de Gestión al Equipo de Gobierno y titulares de áreas municipales vinculadas al Proyecto MMIAH por su temática y objetivos.

## **2. Actuaciones iniciadas y llevadas a cabo durante el año 2020:**

2.1. Elaboración de la información solicitada por el líder del proyecto durante la implementación del Proyecto.

2.2. Redacción y tramitación de los informes de seguimiento requeridos en la plataforma habilitada para la Iniciativa de Interreg Atlántico, conforme al nivel de implementación del Proyecto aprobado.

2.3. Tras la adjudicación del Servicio de Evaluación Externa del Proyecto a la empresa Grupo Considera S.L., se recopiló la información que debían aportar todos los socios, redactando la empresa el Primer Informe de Evaluación del Proyecto, el cual se difundió posteriormente a todos los socios.

2.4. Recopilación de información con distintas Delegaciones Municipales, con objeto de ir trabajando los paquetes de trabajo WP 6 y 7, relacionados con la promoción cultural y turística, conforme a las pautas y metodologías establecidas por Limerick y Plymouth, socios que dirigen dichos paquetes de trabajo.

- 2.5. Redacción del Proyecto de Básico y de Ejecución de Obras de Conservación, Mantenimiento, y Adecuación del Torreón y Paseo Superior de Puerta de Tierra.
- 2.6. Elaboración del Pliego Técnico y demás documentación del Expediente de Producción de Experiencia Virtual y Suministro del Equipamiento Audiovisual requerido.
- 2.7. Tramitación y seguimiento de los dos expedientes anteriores hasta obtener las autorizaciones requeridas por las Comisiones de Patrimonio Local y Provincial para llevar a cabo dichas actuaciones.
- 2.8. Seguimiento de la Evaluación Externa del Proyecto conjunto adjudicado a la empresa Grupo Considera S.L.
- 2.9. Preparación y envío de la información solicitada para la elaboración de los boletines redactados periódicamente por distintos socios del Proyecto.
- 2.10. Participación mediante videoconferencia en las reuniones de trabajo mantenidas con los socios del proyecto.
- 2.11. Elaboración y envío de la documentación requerida por el líder del Proyecto para la tramitación de solicitud conjunta de modificaciones referentes a ampliación del plazo de ejecución, cambio de beneficiario y redistribución del presupuesto.
- 2.12. Redacción y envío de la información solicitada por Liverpool para la redacción del White Paper.
- 2.13. Trámite con el Área Municipal de Turismo y Onda Cádiz para producción, recopilación y envío de las imágenes solicitadas por Limerick para la maquetación del video conjunto del Proyecto.
- 2.14. Recopilación y envío de la información solicitada por Plymouth para la redacción de los Itinerarios Turísticos conjuntos.
- 2.15. Redacción y tramitación de la documentación requerida para la activación y generación de presupuesto y otros documentos contables necesarios para la implementación del Proyecto.
- 2.16. Recopilación y envío de la documentación de los expedientes de contratación y documentos contables, al Controlador de Primer Nivel, Unicontrol Auditores y Consultores S.L.P, para su visto bueno y posteriormente llevar a cabo el trámite de justificación económica del Proyecto a través de la plataforma habilitada para la Iniciativa de Interreg Atlántico.

## **8. ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO. “EDUSI CÁDIZ2020”. OFICINA TÉCNICA DE GESTIÓN.**

### **8.1. OFICINA TÉCNICA DE GESTIÓN**

El 25 de Julio de 2017, se publicó en el BOE la Resolución de 21 de julio de 2017, de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resolvía definitivamente la segunda convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado.

En dicha resolución, aparece seleccionado el proyecto presentado por el Ayuntamiento de Cádiz con número de solicitud AN48 denominado EDUSI Cádiz2020: Un proyecto de ciudad. El gasto total del proyecto presentado asciende a 18.750.000 €.

En esta resolución, se designa al Ayuntamiento de Cádiz como “Organismo Intermedio de FEDER” únicamente a efectos de selección de operaciones.

Durante el año 2020 las actuaciones llevadas a cabo relativas a las obligaciones marcadas en el punto segundo de dicha resolución han sido las siguientes:

#### En relación al procedimiento aprobado de selección de operaciones:

- Reuniones informativas de carácter técnico con Delegaciones Municipales, Organismos Autónomos y/o Empresas Municipales: Desde la Oficina Técnica de Gestión EDUSI se ha puesto en marcha actuaciones encaminadas a la facilitar la concreción de la tipología de operaciones cofinanciables a través de la Estrategia con las distintas Delegaciones Municipales. En concreto se llevan a cabo reuniones con carácter permanente con distintas Delegaciones Municipales, Organismos Autónomos y/o Empresas Municipales (Unidades Ejecutoras) con el objetivo de profundizar en el procedimiento de presentación de Expresión de Interés.
- Presentación de expresiones de interés por las Unidades ejecutoras: Durante 2020 se han presentado 5 Expresiones de Interés, por un importe total de 7.082.927.30 €:
  - Mejora del centro de Servicios Sociales "Barriada de la Paz" en términos de eficiencia energética.

- Implantación de un Modelo Energético más Sostenible en los Antiguos Depósitos de Tabaco.
  - Fomento del emprendimiento social y la economía social y solidaria.
  - Rehabilitación de los Antiguos Depósitos de Tabaco como Espacio de Innovación Social.
  - Servicio Integral de apoyo a la inclusión social
- Selección de operaciones por parte del Órgano responsable de selección de operaciones: Una vez comprobado que las Unidades ejecutoras asumen los compromisos requeridos y que las Expresiones de Interés se adecuan a los Criterios y Procedimientos de Selección de operaciones (CPSO), conforme al procedimiento establecido en el manual de procedimientos, el Órgano responsable de selección de operaciones durante 2020 ha seleccionado las siguientes operaciones (Como dato acumulado, a fecha de diciembre de 2020 , se han aprobado 11 operaciones, por un importe de **13.415.864,2€**) :
- 1.- “Mejora del Centro de Servicios Sociales "Barriada de la Paz", en términos de eficiencia energética”. n.º OT.4\_OE.4.5.3\_4e\_L4.2
    - Importe: 172.152,10€
    - Unidad ejecutora: Delegación de Asuntos Sociales.
  - 2.- “Implantación de un Modelo Energético más Sostenible en los Antiguos Depósitos de Tabaco”. n.º OT.4\_4.5.3\_4e\_L5
    - Importe: 932.275,20€
    - Unidad ejecutora: IFEF- Ayuntamiento de Cádiz.
  - 3.- “ Servicio Integral de apoyo a la inclusión social”. n.º OT.9\_OE.9.8.2\_9b\_L10
    - Importe: 1.274.000,00€
    - Unidad ejecutora: IFEF- Ayuntamiento de Cádiz.
  - 4.- “ Fomento del emprendimiento social y la economía social y solidaria”,. n.º OT.9\_OE.9.8.2\_9b\_L11
    - Importe: 800.000,00€
    - Unidad ejecutora: IFEF- Ayuntamiento de Cádiz.

5.- “Rehabilitación de los Antiguos Depósitos de Tabaco como Espacio de Innovación Social” n.º OT.6\_OE.6.3.4\_6c\_L6

- Importe: 3.904.500 €

- Unidades ejecutoras: IFEF- Ayuntamiento de Cádiz y la Delegación de Cultura

• Operaciones rechazadas por parte del Órgano responsable de selección de operaciones :

1.- Mediante Decreto de fecha 17 de marzo de 2020 se procedió a dejar sin efecto parcialmente el Decreto de fecha 13 de junio de 2019, de aprobación de la operación “Mejora de la Eficiencia Energética en el ámbito del Alumbrado Público y la Calidad del Aire” con nº OT.4\_OE.4.5.3\_4e\_L4, en lo que se refiere a la actuación “Desarrollo e implantación de una estrategia de lucha contra la contaminación atmosférica”, con un importe de 120.000€, cuya ejecución correspondía a la Delegación de Medio Ambiente, manteniéndose en el resto de su contenido.

2.-Mediante Decreto de fecha 17 de marzo de 2020 se procedió a dejar sin efecto el Decreto de fecha 13 de junio de 2019, de aprobación de la operación nº OT.9\_OE.9.8.2\_9b\_L12. “Mejoras del parque edificatorio (Centro de Servicios Sociales "Barriada de la Paz") en términos de habitabilidad” , por un importe de 172.152,10€ cuya ejecución correspondía a la Delegación de Asuntos Sociales. ( Esta actuación finalmente se ha aprobado a través de una operación enmarcada en la línea 4 de la Estrategia).

- En relación con la gestión y seguimiento de la Estrategia; así como constitución obligatoria de la Unidad de Gestión de la EDUSI en el Ayuntamiento de Cádiz:

- Composición Unidad de Gestión EDUSI: 9 de octubre de 2020, Designación como órgano de selección de operaciones al Concejal de Presidencia, Patrimonio Municipal y Patrimonio Histórico.

- Modificación del Manual de Procedimientos: Se han tramitado dos nuevas versiones del Manual de Procedimientos:

- VERSIÓN 4.1: con fecha 31 de agosto de 2020, desde la Oficina Técnica de la Unidad de Gestión EDUSI se realizó una modificación no sustancial del mismo, para adaptar el modelo DECA a las orientaciones recibidas del

Organismo Intermedio de Gestión . Esta modificación, conforme a lo establecido en el manual de procedimientos, ha sido comunicada a las Unidades Ejecutoras y publicada en la web de la Estrategia e Intranet municipal

- VERSIÓN 4.2: En sesión celebrada el 9 de octubre de 2020, la Junta de Gobierno Local acordó en su punto número 24, asignar como órgano de selección de operaciones al Concejal de Presidencia, Patrimonio Municipal y Patrimonio Histórico, así como aprobar la versión 4.2 del Manual de Procedimientos de la Entidad DUSI –Ayuntamiento de Cádiz.
- Asistencia a diferentes reuniones y/o jornadas de carácter técnico:
- 30 enero 2020: Asistencia a la Jornada “Ejecución de operaciones relacionadas con el OT4 y OT6”, celebrada en la Línea de la Concepción.
- 20 octubre 2020: Asistencia a la Jornada “Ejecución de operaciones relacionadas con el OT9”, celebrada de forma virtual.

#### Actuaciones relativas al cumplimiento de las obligaciones en materia de Comunicación e Información:

- Revisión, desarrollo y actualización del contenido del espacio web <http://edusi.cadiz.es/> para dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por la Dirección General de Fondos Europeos.
- Actualización y volcado de Indicadores en la aplicación INFOCO 2014.
- 21 enero 2020 Asistencia a reunión de la Red GRECO-AGE (Ministerio de Hacienda), Red de Comunicación de FEDER a la que pertenecen los distintos Organismos Gestores de estos Fondos de la Administración General del Estado, así como de las entidades locales que gestionan proyectos en los Programas Plurirregionales, como las Estrategias DUSI .
- 6 Febrero 2020. asistencia a las Jornadas de Capacitación Técnica Edusi-ITI Cádiz: Comunicación y participación, organizadas por el IEDT- Oficina de Información ITI Cádiz celebradas en Sanlúcar de Barrameda.
- 8 octubre 2020 Acto de presentación del Proyecto de Rehabilitación de los Antiguos Depósitos de Tabaco como Espacio de Innovación Social en la Casa de Iberoamérica: Debido a la situación por la pandemia de la Covid-19, el acto no se realizó con público, por lo que se desarrolló de forma telemática El acto se emitió

por Onda Cádiz en dos soportes: En directo vía streaming y posteriormente a las 22.30 a través de la señal de la televisión municipal en TDT.

- 9 de octubre de 2020, Presentación del Proyecto en Programa Angulo Abierto de Onda Cádiz.

#### Actuaciones relativas al cumplimiento de las obligaciones en materia de Antifraude:

- Revisión anual de las medidas antifraude puestas en marcha en el Ayuntamiento de Cádiz. El pasado 17 de diciembre de 2020, se ha realizado la autoevaluación anual correspondiente a 2020 por parte de la Unidad de control antifraude, en lo relativo al riesgo de sufrir actuaciones fraudulentas.

Actuaciones relacionadas con la Coordinación Técnica de la Estrategia. Estas actuaciones se llevan a cabo desde la Coordinación de la EDUSI en cumplimiento del principio de Separación de Funciones:

- Reuniones de carácter político y técnico con Delegaciones Municipales, Organismos Autónomos y/o Empresas Municipales Con idéntico objetivo, desde el IFEF se han llevado a cabo reuniones de carácter político y técnico con las diferentes Delegaciones Municipales, Organismos Autónomos y/o Empresas Municipales (Unidades Ejecutoras)

- **17 noviembre de 2020 Celebración de la Comisión de Seguimiento con el objetivo de** Informar sobre el estado de los programas y actuaciones elaborados para la Estrategia DUSI.

## 8.2 UNIDAD EJECUTORA

### **Proyecto Rehabilitación de los Antiguos Depósitos de Tabaco como Espacio de Innovación Social - EDUSI.**

En relación con la situación actual de la actuación de **Rehabilitación de los Antiguos Depósitos de Tabaco como Espacio de Innovación Social**, tras la tramitación del Anteproyecto y Proyecto Básico con la Comisión Local de Patrimonio, (informados favorable en fecha 16 de octubre de 2018 y 4 de julio de 2019 respectivamente) se ha dado continuidad al expediente con las siguientes actuaciones:

- Diseño y maquetación de material para exposición y presentación a la ciudadanía y agentes implicados en el Proyecto Básico de Rehabilitación de los Antiguos Depósitos de Tabaco como Espacio de Innovación Social en acto llevado a cabo en la Casa de Iberoamérica.
- Redacción y seguimiento de las expresiones de interés hasta su aprobación de las siguientes operaciones/lineas de actuación:
  - L.5. Implantación de un Modelo Energético más Sostenible.
  - L.6. Rehabilitación de los Antiguos Depósitos de Tabaco como Espacio de Innovación Social.
  - L.10. Inclusión social a través de la formación y el empleo.
  - L.11. Fomento del emprendimiento social y la economía social y solidaria.
- Elaboración de los documentos explicativos requeridos por las distintas expresiones de interés tales como:
  - Estudio y distribución económica por línea de actuación y objetivo temático.
  - Anexo descriptivo.
- Continuidad a los trámites con Eléctrica de Cádiz referentes a:
  - Condiciones del punto de suministro y acometida, llegándose a la aprobación de la ubicación del centro de transformación y seccionamiento a localizar en el ámbito de actuación de la edificación.  
  
La solución aprobada en cuanto a ubicación distribución, acceso, etc, se refleja en el Proyecto Básico de Rehabilitación.
  - Reuniones referentes a la instalación fotovoltaica que se tiene previsto instalar en el edificio, la concepción de éste como edificio de consumo casi nulo, el autoconsumo y la utilización de la producción sobrante.
- En relación con la acometida eléctrica, continuidad al seguimiento con el Área de Urbanismo, la cual lleva el control sobre el desarrollo de la Unidad de Ejecución del PGOU, UE-EX-19 y las negociaciones con los distintos agentes de la misma titulares de cargas urbanísticas.

- Trámites con el Consorcio de Bomberos hasta obtener el visto bueno de la justificación del Documento Básico del Código Técnico de la Edificación DB-SI.

La revisión del Proyecto Básico de Rehabilitación contempla la justificación aprobada, y por tanto los aspectos regulados en la misma tales como sectorización, ocupación máxima de recintos, espacios y del edificio, recorridos de evacuación y salidas, protección activa y pasiva, etc.

- Revisión y Adaptación del Proyecto Básico de Rehabilitación de los Antiguos Depósitos de Tabaco como Espacio de Innovación Social.
- Elaboración de los documentos requeridos por los Expedientes de Contratación de los siguientes servicios necesarios previamente a la redacción y maquetación del Proyecto de Ejecución:
  - Realización de estudio y redacción de informe geotécnico.
  - Realización de estudio y redacción de informe de patologías.
  - Redacción de anejos y proyectos parciales de tecnologías específicas del proyecto de ejecución, así como el control y seguimiento de la ejecución de las obras recogidas en dichos proyectos parciales.
- Redacción y tramitación de la documentación requerida para la activación y generación de presupuesto y otros documentos contables necesarios para la implementación del Proyecto.

## **9.- ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS A DIFERENTES CONVOCATORIAS DE AYUDAS DE OTRAS ADMINISTRACIONES.**

### **ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**

#### **✓ Programas de Orientación profesional y acompañamiento a la Inserción**

Con fecha de 30 de octubre de 2020 entra en vigor la convocatoria para el año 2020 de la subvención en régimen de concurrencia competitiva para los programas de Orientación profesional y acompañamiento a la Inserción (BDNS- 466269), de acuerdo a Resolución de 27 de octubre de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, y conforme a la Orden de 18 de octubre de 2016 de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los programas para la inserción laboral de la Junta de Andalucía.

Con fecha de 9 de noviembre de 2020 se presenta a esta convocatoria por parte del IFEF la solicitud de una Unidad de Orientación del IFEF del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción de la Junta de Andalucía, con un coste total de 81.229,96€, solicitándose ante la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo el 100% del presupuesto con la finalidad de favorecer la puesta en marcha de una Unidad de Orientación a través del IFEF que atienda al colectivo “Demandantes de empleo en general”.

Con fecha 25 de noviembre de 2020 se publica propuesta provisional de Resolución de la Dirección de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, por la que se aprueba la relación provisional de entidades beneficiarias y suplentes del procedimiento de concesión, alcanzando el proyecto presentado por IFEF como entidad beneficiaria suplente.

## **UNIÓN EUROPEA**

- ✓ **Aprobación del Proyecto de la Diputación Provincial de Cádiz presentado a la Convocatoria 2018 de Ayudas del FSE en el Marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE).**

El IEDT presentó el 21 de junio de 2018 el proyecto “Pórtico – DIPUFORM@” a la Convocatoria 2018 de ayudas del Fondo Social Europeo, previstas en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE), destinadas a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables (AP-POEFE), aprobada por Resolución de 23 de marzo de 2018 de la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales (en adelante, Convocatoria de Ayudas 2018 AP-POEFE o Convocatoria de Ayudas AP-POEFE).

Por Resolución de 13 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se resuelve la convocatoria de 2018 de ayudas del Fondo Social Europeo destinadas a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables, en el contexto del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (BOE N° 305 de 19.12.2018), se aprueba al IEDT el proyecto “Pórtico – DIPUFORM@” como subvencionable dentro de la Categoría de región 2 C (regiones en transición financiadas al 80% - Decisión Comisión lista regiones financiables 2014-2020), formalizándose por parte del IEDT la aceptación de la aprobación del proyecto DIPUFORM@.

Con fecha de 17 de mayo de 2018 el IFEF se adhirió al proyecto presentado por la Diputación provincial de Cádiz a la convocatoria de ayudas AP- POEFE. Por ello, a fin de colaborar y complementar las iniciativas adoptadas en materia de desarrollo socioeconómico por parte del IEDT y en el marco de este programa, se pretende otorgar una subvención directa por parte del IEDT al IFEF cuyo objeto es la realización, por parte del IFEF, de actuaciones encaminadas a la mejora de la inserción socio-laboral de personas del municipio de Cádiz que se encuentren en situación de desempleo, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción conducentes a la obtención de los correspondientes certificados de profesionalidad.

El montante de esta subvención es de 594,825,00 € y no supone ningún tipo de cofinanciación por parte del IFEF.

Durante 2019, desde el IFEF se ha trabajado conjuntamente con el IEDT en el cierre de la programación de itinerarios Formativos vinculados a la obtención de certificados de profesionalidad que van a desarrollar el IFEF en el marco del Proyecto DIPUFORM@, proponiéndose durante 2020 una modificación sobre la propuesta inicial resultando los siguientes itinerarios formativos:

<b>Itinerarios formativos</b>	<b>Num. Edic.</b>	<b>Nivel Form.</b>
Gestión de llamadas de teleasistencia. (SSCG0111)	1	2
Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos (IFCT0108)	1	2
Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos .(ADGG0508)	2	1
Soldadura Oxigás y Soldadura MIG/MAG.(FMEC0210)	1	2
Gestión administrativa y financiera del comercio internacional (COMT0210)	1	3

Estando prevista la firma de convenio de colaboración para el desarrollo del Proyecto DIPUFORM@, durante el último trimestre de 2020 se ha valorado la situación actual de los municipios participantes de cara a la puesta en marcha del proyecto teniendo en cuenta la situación generada por el COVID 19 y sus efectos sobre la formación presencial, postponiéndose la realización del mismo para 2021 y 2022.

#### ✓ **Proyecto GREEN TECLAB**

En el marco de la Iniciativa Europea sobre el Clima (EUKI), como instrumento de financiación de proyectos del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU) de Alemania, cuyo objetivo general es fomentar la cooperación climática dentro de la Unión Europea para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero, mediante el fortalecimiento del diálogo y la cooperación transfronterizos, así como el intercambio de conocimientos y experiencias, el Instituto de Investigación para el Diseño y Prevención de Trabajos Innovadores e.V - FIAP (Alemania) propone al Ayuntamiento de Cádiz, a través de la Concejalía de Transición Energética, la participación en la presentación del Proyecto Green TecLab (Laboratorios de Tecnologías Verdes).

Dicho proyecto que ha sido aprobado en octubre de 2020 e iniciado el día 1 de noviembre de 2020 de acuerdo al Convenio de Financiación firmado entre el Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH de Alemania y el Instituto de Investigación para el Diseño y Prevención de Trabajos Innovadores

e.V - FIAP (Alemania), está basado en la protección del clima y la sostenibilidad a través de nuevas soluciones técnicas con el objetivo de mejorar la transición a economías de bajas emisiones, desarrollando los mercados laborales locales de 3 regiones de Europa que sufren desempleo juvenil (Grecia, Eslovaquia y España) y promoviendo el emprendimiento y la creación de empresas verdes (sostenibilidad, transición energética y medioambiente, entre otras) a nivel local. Este proyecto, que se desarrollará desde 2020 a 2023, también establece Green TechLabs locales y una red virtual europea para apoyar estas nuevas empresas ecológicas, incluyéndose en el mismo actividades y medidas de consultoría y capacitación, e intercambio de buenas prácticas.

El Ayuntamiento de Cádiz participa en este proyecto a través del Instituto de Fomento, Empleo y Formación, en colaboración con la Concejalía de Transición Energética, que se encarga de la planificación estratégica de la transición energética en la ciudad, contribuyendo así desde ambas dependencias al impulso de las energías verdes, la transición ecológica, la inclusión y la generación de empleo, así como a la puesta en marcha de redes empresariales y de conocimiento que propicien un metabolismo urbano y empresarial más justo, igualitario y sostenible.

Para la ejecución de este Proyecto en la ciudad de Cádiz, se inician en 2020 los trámites para la firma del Convenio de Subvención entre el IFEF y el Instituto de Investigación para el Diseño y Prevención de Trabajos Innovadores e.V - FIAP (Alemania), que regulará la subvención concedida por importe de 108.582,08€, de los cuales el IFEF deberá cofinanciar la cantidad de 5.321 euros, equivalente a un 5% de la cantidad total concedida para la ejecución del proyecto.

✓ **PROYECTO COSPRO CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN EUROPEA COS-SEM-2020-4-01 MISIONES DE ECONOMÍA SOCIAL.**

Con fecha 3/06/20 fue presentado el proyecto COSPRO a la convocatoria de la Comisión Europea COS-SEM-2020-4-01 Misiones de Economía Social.

El proyecto COSPRO está gestionado por la Agencia Europea para la Pequeña y Mediana Empresas (EASME), en el marco del programa COSME, con el objetivo de crear una economía europea más competitiva y eficiente en el uso de los recursos, basada en el conocimiento y la innovación.

El objetivo general de este programa es apoyar a una red de autoridades regionales y locales de la Unión Europea con prioridades y expertos similares y, a través de la colaboración interregional, contribuir al establecimiento gradual de una comunidad de práctica en el campo de la economía social como componente clave de un sistema económico europeo sostenible.

El proyecto CROSPO, que corresponde al acrónimo “Compartir Competencias en Compras Socialmente Responsables”, tiene como socio líder la ciudad de Bérgamo (Italia), y tiene como objetivo apoyar una comunidad abierta, una red de prácticas en el campo de las compras públicas socialmente responsables entre asociaciones con sede en 7 países de la Unión Europea (Italia, España, Portugal, Suecia, Dinamarca, Bélgica y Bulgaria).

El presupuesto total del proyecto es de 108.035 €, del que la aportación de la Unión Europea será de 99.292 €, de los cuales 14.479 € corresponde al Ayuntamiento de Cádiz- IFEF y con una aportación municipal de 1.150 €, teniendo como fecha prevista de inicio del mismo el próximo 01/03/21.

Con fecha 09/09/20 se recibe notificación del coordinador del proyecto por la que se nos informa que la propuesta presentada ha sido aprobada para su financiación, y donde se indican los siguientes pasos a seguir para la tramitación del correspondiente acuerdo de subvención, por lo que se propone por Resolución de la Vicepresidencia la aprobación de la firma de dicho acuerdo de subvención así como la incorporación en el presupuesto del IFEF de 2021 de la cantidad de 1.150 € necesarios para la cofinanciación del proyecto COSPRO.

- ✓ Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia “**NEXTGENERATION CÁDIZ**” (PNRR)

**DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:** CÁDIZ INCLUSIVO, SOCIAL Y SOLIDARIO.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

Se trata de un programa de fomento de la economía inclusiva, social y solidaria de la ciudad de Cádiz, que pretende poner en marcha políticas públicas de empleo dinámicas, resilientes e inclusivas.

Para ello, se partirá de una reforma de las políticas de empleo basadas en el fomento de la economía inclusiva, social y solidaria, que se presenta como una de las más relevantes alternativas a la realidad socioeconómica actual y de la que podemos constatar múltiples experiencias de este tipo a lo largo de toda Andalucía. A través de estas políticas se impulsarán modelos que favorezcan el nuevo cooperativismo social, empresas de inserción, emprendimientos colectivos con alto contenido ético y social, grupos de consumo ecológico, experiencias de finanzas éticas, todas ellas, representan alternativas que han demostrado capacidad de resiliencia en las últimas crisis.

Esta propuesta, que tiene como objetivo la difusión y fomento de empresas y entidades cuyo eje sea la creación de empleo, el desarrollo local y la transformación, impulsará la puesta en marcha de un dispositivo de diagnóstico, formación y asesoramiento – acompañamiento de proyectos de economía social, solidaria e inclusiva en el ciudad de Cádiz, que sirvan de base para cimentar un territorio inclusivo, social y solidario.

**COSTE TOTAL:** 10.000.000

**POLÍTICAS PALANCA:**

NUEVA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y POLÍTICAS DE EMPLEO

## **POLÍTICA PÚBLICA A LA QUE CONTRIBUYE EL PROYECTO, TALES COMO ESTRATEGIAS, PLANES, ... (\*):**

El programa contribuye de forma directa en la dos estrategias que tiene en marcha el Ayuntamiento de Cádiz como son la Estrategia de Desarrollo Urbano sostenible EDUSI Cádiz 2020 un proyecto de ciudad, como al Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas Cádiz 2018-2022 de la Estrategia de Intervención en Zonas Desfavorecidas ERACIS, así como a la Estrategia Española para la Activación del Empleo y a las políticas públicas sobre la Economía Social regulada por la Ley 5/2011 de 29 de marzo; y la Ley 31/2015 de Empresas de Inserción.

La Estrategia DUSI “EDUSI CÁDIZ 2020 “Un proyecto de ciudad”, cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEDER), a través del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020, cuenta con un presupuesto total de 18.750.000 € y su ámbito de actuación está integrado por los barrios de Guillén Moreno, Puntales, Loreto, Cerro del Moro, Segunda Aguada y Barriada de la Paz

La Estrategia nace con la visión estratégica de conseguir que la zona sea en un futuro un lugar de regeneración medioambiental sostenible, con nuevos espacios de innovación económica, social y cultural ubicados en edificios históricos en los que se difunda el conocimiento y se creen empresas, con condiciones de vida dignas para todos, sin pobreza, exclusión social, ni discriminación, y con cambios demográficos y de accesibilidad favorables, a través de 12 líneas de actuación ligadas a 4 objetivos temáticos temáticos:

OT2: Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.

OT4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores.

OT6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otro tipo de discriminación.

La ERACIS (Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social) es un Plan de intervención en zonas desfavorecidas de Andalucía, impulsado por la Unión Europea, a través de Fondos Sociales Europeos y en colaboración con la Junta de Andalucía y entidades municipales. El Excmo. Ayuntamiento de Cádiz ha

obtenido la financiación necesaria para la implantación de su Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas (2018-2022), concretándose dicha intervención en varios barrios de extramuros, a saber: Barriada de la Paz, Guillén Moreno, Segunda Aguada, Cerro del Moro, Loreto y Matadero.

Se impulsarán varios proyectos gracias a este Plan:

- Aula de Convivencia Escolar: Este proyecto está dirigido a fomentar la convivencia escolar a través de un Aula socioeducativa en la que se realizará una intervención con el alumnado expulsado de los centros de secundaria, de los cursos 1º a 4º de ESO.

Se pretende ofrecer un espacio para la reflexión al alumnado que sea atendido en el aula, sobre las circunstancias que han motivado su expulsión del centro educativo y ofrecerles las herramientas necesarias tanto a nivel personal como grupal, para que no vuelvan a repetirse las conductas que han ocasionado dicha expulsión.

- Mediación Socioeducativa: Tiene como objetivo primordial, promover la detección e intervención de aquellos casos de absentismo u otras problemáticas sociofamiliares que se presenten por el centro escolar, actuando de forma integral y de forma coordinada con las familias, centros educativos y entidades del territorio.

Así mismo, l@s educador@s responsables de dicha actuación actuarán de enlace entre las asociaciones y colectivos con fines afines al proyecto, los centros educativos y las familias, optimizando los recursos del entorno según las necesidades de los usuarios/as.

A través de estas actuaciones se promoverá un cauce bidireccional de derivaciones y trabajo coordinado. De esta forma se persigue alcanzar una intervención integral y adaptada al contexto del alumnado que difícilmente podría alcanzarse sin la colaboración de los agentes socioeducativos del entorno.

- Equipo intermedio: El equipo intermedio está compuesto por profesionales de distintas disciplinas (Educación Social y Psicología) que desarrollan un conjunto de actuaciones cuya finalidad es facilitar las condiciones personales y sociales que permitan a las familias convivir y participar de su entorno socio-cultural, haciendo posible la integración de las personas en el contexto del que forman parte cuando los procesos de vinculación se han deteriorado o perdido. Se concibe como un tipo de intervención que incorpora la información procedente de profesionales de otros servicios y sistemas.

Se hace especial hincapié en las actuaciones preventivas de carácter primario y secundario en situaciones en las que exista vulnerabilidad y riesgo de empeoramiento

y/o cronificación en caso de no ser atendidas, ofreciendo recursos y alternativas a quienes no cuentan con una red social ni familiar que actúen como apoyos efectivos. Programa de Ocio Educativo con menores: El fin de esta actuación, de carácter comunitario, abierta por tanto a tod@s aquéll@s menores residentes en la zona de actuación que estén interesad@s en participar, es el desarrollo integral del menor, priorizando sus intereses y necesidades, y desarrollándose desde una metodología de la educación en el Ocio y Tiempo Libre, cuidando fundamentalmente los siguientes aspectos metodológicos:

- Respeto a la personalidad del niño: basado en el reconocimiento y aceptación de las diferencias individuales. Trabajando desde la diversidad.
  - Educación Individualizada: procura el desarrollo armónico de todas las capacidades de cada niño/a.
  - Desarrollo de la capacidad creadora: fomentar la creatividad y la libre expresión, dará al niño satisfacción y seguridad.
  - Escucha activa para descubrir lo que les hace feliz y que encuentren así su futuro, lo que le gusta hacer.
  - Prestar atención a la experiencia emocional y vivencial de los menores, dando importancia a los sentimientos que se crean de la interacción entre iguales, ayudando a canalizar estas emociones para que sirvan de aprendizaje, fomentando así la resiliencia en los menores.
  - Favorecer el aprendizaje activo, funcional y autónomo, potenciando sus habilidades y desarrollo social.
  - Hacer uso de la perspectiva de género introduciendo así el principio de igualdad en la intervención con los grupos.
  - Propiciar la reflexión sobre los propios procesos personales.
  - Fomentar la adquisición de habilidades para la toma de decisiones.
  - Utilizamos la observación directa y el acompañamiento del menor en la detección de necesidades y posterior análisis de las mismas. Es el paso previo para poder programar objetivos y desarrollo de cada una de las acciones planteadas con cada grupo.
  - Ser participativa: Hay una retroalimentación entre los menores y los/as educadores/as de manera que se construyen las actividades entre todos/as aportando ideas y colaborando en el espacio de ocio. Todos asumimos la responsabilidad del buen funcionamiento del taller.

Paralelamente y en colaboración con entidades del tercer sector radicadas en la zona de actuación, se intervendrá mediante ITINERARIOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL con la población demandante de atención por parte de los Servicios Sociales Comunitarios.

Por último, el Programa se regirá por lo establecido en la Estrategia Española para la Activación del Empleo y a las políticas públicas sobre la Economía Social regulada por la Ley 5/2011 de 29 de marzo, en su art. 8 de Fomento y difusión de la Economía Social y en su art. 9 de Incentivos a la incorporación de trabajadores a las entidades de economía social.

## **ACTUACIONES:**

### **1. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN COLECTIVOS VULNERABLES:**

- Plan de Inclusión para colectivos vulnerables
- Programa dirigido a la obtención de la certificación reglada obligatoria – ESO y a la dinamización formativa y laboral de jóvenes con fracaso escolar
- Programa de competencias personales, digitales y profesionales de personas vulnerables
- Escuela gaditana de Economía social, solidaria e inclusiva: Dispositivo desde el que prestar servicios de asesoramiento y acompañamiento para el impulso de iniciativas de economía social y solidaria.
- Programa de empleo con apoyo para la inclusión de personas vulnerables.
- Programa para la obtención de carnets profesionales.

### **2. LÍNEAS DE CAPACITACIÓN, ADECUACIÓN PROFESIONAL Y EMPRENDIMIENTO:**

- Análisis del potencial de sectores económicos para adoptar un modelo de economía circular en el municipio y medidas de desarrollo.
- Adecuación de centros de formación para la impartición de especialidades FPE acreditadas y con capacidad de generación de empleo.
- Programa de formación y adecuación profesionales en perfiles demandados por sectores profesionales motores (aeronáutico, naval, energías renovables, tecnológico – digital, hostelería y turismo...).
- Modernización de la Agencia municipal para el gestión del empleo inclusivo.
- Programa de colaboración público - privada para el impulso de lanzaderas y programas de empleo inclusivo.
- Programa para formación y mentoring para jóvenes emprendedores.
- Programa Formación en Alternancia para jóvenes.

### 3. CREACIÓN DE EMPLEO INCLUSIVO Y CAPACIDAD EMPRENDEDORA:

- Observatorio de Empleo, Economía Social y Desarrollo Local.
- Plan para la contratación directa de personas desempleadas.
- Plan de ayudas a la creación de empresas de Economía Social.
- Plan de ayudas a empresas para la contratación de personas desempleadas.

#### **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

##### **✓ PLAN EXTRAORDINARIO COVID-19 DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ.**

Con fecha de 21 de mayo de 2020 se publica en el BOP la resolución de aprobación del Proyecto del Plan Extraordinario COVID -19 de la Diputación de Cádiz que pretende satisfacer las demandas de los ciudadanos y de los usuarios de los servicios públicos, asistiendo a los municipios de nuestra provincia en el ámbito de la gestión de sus competencias, mediante actuaciones que repercutan en el bienestar de los ciudadanos y en la mejora del desempleo agravado por la crisis COVID-19, a través de la financiación de los recursos humanos y técnicos necesarios.

El Plan se dirige a todos los municipios de la provincia, financiado en un 100% por la Diputación Provincial de Cádiz, con el fin de desarrollar servicios de interés general en el ámbito municipal, en el marco de:

- La conservación de bienes y funcionamiento y refuerzo de servicios de competencia municipal, con carácter general necesarias, urgentes e inaplazables.
- La red general de infraestructuras, equipamientos y dotaciones de espacios públicos municipales, urgentes e inaplazables.

El Presupuesto total del Plan se sitúa en DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (10.500.000 €). Detrayéndose la cantidad de 298.995,48 € para la contratación de personal destinado a la justificación técnica y documental y al control justificativo de las actuaciones realizadas con cargo al Plan, el presupuesto asignado al municipio de Cádiz es de 677.178,70 euros.

Este Plan Extraordinario se gestiona a través del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico del Área de Empleo de la Diputación de Cádiz.

El IFEF ha coordinado con el área de personal del Ayuntamiento y diferentes delegaciones municipales la elaboración de la siguiente propuesta de actuaciones:

#### ACTUACIÓN 1 : PROGRAMA DE INFORMACIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN ESPACIOS PÚBLICOS (cod 135)

El programa consiste en dotar de personal en los espacios públicos del municipio ( calles, plazas, paseos, playas etc durante las distintas temporada de actividad comercial, turística, fiestas, etc...con las funciones de informar/vigilar el cumplimiento por parte de ciudadanos y visitantes de las normas de distanciamiento social que establecen las autoridades por la crisis sanitaria del COVID 19, al objeto de transmitir seguridad ante el desarrollo de actividades y disfrute de dichos espacios, previniendo la relajación que puede llevar la progresiva vuelta de la actividad social, económica y de ocio en el municipio.

La duración de los contratos será de 3 meses que irán cubriendo a lo largo del año las campañas comerciales, fiestas, y eventos a desarrollar en la ciudad.

Se establecerán para ello parejas de vigilantes/informadores que por turnos de 5 horas en jornada de mañana o tarde en función del espacio o evento a cubrir.

CATEGORÍA	PAREJAS	PERSONAS	COSTES LABORALES	OTROS COSTES (Ropa de trabajo, EPIs, materiales)	TOTAL COSTE
VIGILANTE INFORMADOR	15	30	143.449,12	35.862,28	<b>179.311,40</b>
TOTALES	15	30	143.449,12	35.862,28	<b>179.311,40</b>

#### DELEGACIÓN RESPONSABLE : PROTECCIÓN CIVIL

#### ACTUACIÓN 2 : PROGRAMA DE INFORMACIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN INSTALACIONES MUNICIPALES. (Cód 933)

El programa consiste en contar con personal ordenanza o conserje en instalaciones municipales para facilitar el acceso a las mismas con seguridad, controlar el aforo e informar de la necesidad de cumplir con las normas sanitarias y de distanciamiento social que establecen las autoridades por la crisis sanitaria del COVID 19, al objeto de transmitir seguridad a la ciudadanía y visitantes.

CATEGORIA	PERSONAS	COSTES LABORALES	OTROS COSTES (Ropa de trabajo, EPIs, materiales)	TOTAL COSTE
CONSERJE	13	91.153,71	22.788,43	<b>113.942,13</b>
TOTALES	13	91.153,71	22.788,43	<b>113.942,13</b>

DELEGACIÓN RESPONSABLE: Servicios comunes/ Régimen interior en base a la siguiente propuesta:

Delegación/Entidad:	Número
Asuntos Sociales	2
Juventud	2
Biblioteca	2
Teatros	1
Archivo	1
Museo las Cortes	1
Atención al ciudadano-Conserjería	1
IFEF	2
Cádiz 2012	1

### ACTUACIÓN 3: PROGRAMA DE POTENCIACIÓN DE LOS SERVICIOS EMPLEO MUNICIPALES.(cod.241)

Programa destinado a la contratación de técnicos de empleo/orientación para dar cobertura al incremento de usuarios que se prevean en los servicios de empleo municipales, tras el incremento del desempleo que ha generado la crisis sanitaria del COVID.

El servicio de empleo se refuerza con dos técnicos medios, durante 6 meses a jornada completa.

CATEGORÍA	PERSONAS	COSTES LABORALES	OTROS COSTES (Ropa de trabajo, EPIs, materiales)	TOTAL COSTE
TCO. MEDIO ORIENTADOR	2	41.575,52	0,00	41.575,52
TOTALES	2	41.575,52	0,00	<b>41.575,52</b>

DELEGACIÓN RESPONSABLE : IFEF

ACTUACIÓN 4: PROGRAMA MUNICIPAL DE CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES MUNICIPALES (código 933)

En la Delegación de Mantenimiento urbano se refuerza el personal y se contará con cuadrillas, cada una de ellas compuestas por 7 personas con los siguientes perfiles: 1 capataz y 6 peones Además se contratará a 1 administrativo cada trimestre, para llevar a cabo el trabajo administrativo que requiere el programa (compra de materiales, EPIs, ropa de trabajo, permisos y vacaciones ... .)

En la Delegación de Servicios comunes /Régimen Interior se refuerza el personal con 2 operarios para realizar tareas de adecuación de espacios municipales a las recomendaciones de las autoridades sanitarias con el traslado de mobiliario y enseres, montaje y desmontaje de mobiliario, limpieza de filtros de climatización, pintura....etc

La contratación se realizará por tres meses a jornada parcial (5 horas).

CATEGORÍA	PERSONAS	COSTES LABORALES	OTROS COSTES (Ropa de trabajo, EPIs, materiales)	TOTAL COSTE
CAPATAZ	5	33.986,09		
PEÓN PINTOR	32	166.134,95		
ADMINISTRATIVO	3	18.644,68		
TOTALES	40	218.765,72	56.149,53	<b>274.915,25</b>

Delegaciones responsables:

Mantenimiento Urbano: 38 trabajadores

Régimen Interior: 2 trabajadores

ACTUACIÓN 5: PROGRAMA MUNICIPAL DE CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS (código 153)

El programa consiste en contratar personal para el mantenimiento y conservación de los espacios públicos del municipio, al objeto de garantizar el buen estado de estos espacios y su disfrute por la ciudadanía en consonancia con las directrices establecidas por las autoridades en cuanto a la situación generada por el COVID 19.

En la Delegación de Mantenimiento urbano se refuerza el personal y por se contará con 1 cuadrilla, compuesta por 7 personas con los siguientes perfiles: 1 capataz y 6 peones.

La contratación se realizará por tres meses a jornada parcial (5 horas).

CATEGORÍA	PERSONAS	COSTES LABORALES	OTROS COSTES (Ropa de trabajo, EPIs, materiales)	TOTAL COSTE
CAPATAZ	1	6.797,22		
PEÓN	6	31.150,30		
TOTALES	7	37.947,52	9.486,88	<b>47.434,40</b>

Delegación responsable :Mantenimiento Urbano

#### COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

Se propone la contratación de 1 Tco. Medio Coordinador durante 14 meses a jornada completa.

CATEGORÍA	PERSONAS	COSTES LABORALES	APORTACIÓN DIPUTACIÓN	COFINANCIACIÓN MUNICIPAL
TÉCNICO MEDIO COORDINADOR	1	53.963,13	20.000	33.963,13

#### **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

- ✓ **PROGRAMA DE SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS MANCOMUNADOS PARA ACCIONES EN LA LUCHA CONTRA LOS EFECTOS DEL COVID-19 EN LA BAHÍA DE CÁDIZ.**

El pasado 29 septiembre 2020 se publicaron en el BOP de Cádiz las Bases reguladoras y la Convocatoria del programa de subvenciones a los Ayuntamientos mancomunados para acciones en la lucha contra los efectos del COVID-19 en la Bahía de Cádiz.

Desde la Mancomunidad de la Bahía de Cádiz se propone llevar a cabo un programa destinado a subvencionar a los siete Ayuntamientos que la integran para coadyuvar en las necesidades puestas de manifiesto a consecuencia de la pandemia por COVID-19 y de la inmediata crisis social, económica y de actividad derivada de la sanitaria.

El objetivo desde la Mancomunidad es ofrecer un recurso económico líquido, de rápido ingreso en las arcas de cada Ayuntamiento y con simplicidad en la ejecución por parte de éstos. La cuantía de fondos asignados al programa es de 1.850.000 €, transfiriendo 260.000 € a cada Ayuntamiento.

Proponiendo orientar las acciones a ejecutar con la subvención en cada municipio en dos bloques posibles:

- a) Medidas paliativas, de carácter social, sanitario o de la seguridad;
- b) Medidas regeneradoras, destinadas a combatir los efectos económicos de la crisis en las poblaciones respectivas.

Siendo las actuaciones a las que cada municipio podrá aplicar la cantidad que le sea transferida, las siguientes:

- a) Medidas paliativas, de carácter social, sanitarias o de la seguridad:
  - Protección Civil:
    - ✓ Compra de material sanitario y EPIs para trabajadores públicos, privados, ciudadanía en general.
    - ✓ Colaboración a gastos de manutención y otros gastos de equipos de voluntarios, Campañas de difusión en medios para informar a los ciudadanos, etc.
    - ✓ Contratación de personal de apoyo.
    - ✓ Servicios Sociales:
      - ✓ Dotación de medios a: Centros de Mayores, Trabajadores/as de los servicios de ayuda domiciliaria, o con contratos de comida a domicilio, Albergues para transeúntes, etc.
      - ✓ Contratación de personal de refuerzo.
      - ✓ Apoyo a los Centros Municipales de Emergencia Social; contratación de Personal, compra de material, suministros, etc.

b) Medidas regeneradoras, destinadas a combatir los efectos económicos de la crisis en las poblaciones respectivas:

- Programas de actuación y ayudas enfocadas a sectores económicos que están sufriendo las consecuencias post Covid-19. Por ejemplo: hostelería, cultura, turismo y sectores afines, comercio, transportes públicos, etc.
- Programas de actuación y ayudas a pymes y autónomos del municipio. Por ejemplo: campañas locales de compras en comercios de proximidad, subvenciones a emprendedores.
- Planes de empleo para la contratación de personas o colectivos determinados en el municipio.
- Programas de actuación y ayudas para la elaboración y ejecución de Planes de Promoción Turística (por ejemplo, Rutas Enogastrómicas, Ruta de los Esteros...)
- Elaboración y Financiación de un Plan Estratégico del Turismo en municipios de la Bahía de Cádiz. En colaboración con los agentes económicos y sociales del sector implicados.

En base a lo anterior el Instituto de Fomento, Empleo y Formación del Ayuntamiento de Cádiz ha coordinado la siguiente propuesta de actuaciones que recoge la Memoria adjunta *para la contratación de desempleados del municipio de Cádiz*, en el marco de las “*Medidas regeneradoras, destinadas a combatir los efectos económicos de la crisis social, económica y de actividad derivada de la pandemia por COVID-19* “ en nuestro municipio.

### **ACTUACIÓN 1: UNIDAD DE APOYO SOCIAL AL EQUIPO MULTIDISCIPLINAR DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON MOTIVO DE LA CRISIS SANITARIA, ECONÓMICA Y SOCIAL OCASIONADA POR EL COVID-19.**

#### **OBJETIVO:**

Reforzar la información y gestión de las medidas sociales para las mujeres más vulnerables por causa de la epidemia de coronavirus.

El Área de Violencia de género , se conforma como un equipo multidisciplinar especializado, destinado a la atención integral de las mujeres de Cádiz, especialmente a aquellas que sufren violencia de género o se encuentran en riesgo de sufrirlo. Asimismo, el servicio está a disposición de todas las mujeres gaditanas en general

para cualquier otra problemática que pudieran presentar y en la que no esté presente de manera directa o indirecta la violencia.

Con la Unidad de apoyo social se realiza una primera valoración acerca de la problemática y/o de la demanda de la usuaria, ofreciendo orientación, acompañamiento y apoyo en la elaboración de la situación y en la toma de decisiones, especialmente a víctimas de violencia y mujeres con especiales dificultades sociales, así como visitas de seguimiento, en los casos que a criterio del equipo multidisciplinar, se considere conveniente.

La situación de vulnerabilidad en las que se encuentran las víctimas de violencia de género, ha aumentado considerablemente desde el inicio de la pandemia ocasionada por el COVID-19. A los distintos tipos de violencia a los que ya hacían frente, se encuentran además los efectos sociales producidos por el confinamiento y la falta de redes de apoyo.

En este sentido el papel de esta Unidad de Apoyo Social se hace indispensable para poder ofrecer respuesta a las necesidades planteadas ante esta “nueva situación” por las mujeres que siguen sufriendo cualquier tipo de violencia.

Este programa conlleva la contratación de 2 personas por 6 meses a jornada completa (37,5 horas /semanales).

CATEGORÍA	N.º PERSONAS	N.º MESES	COSTE LABORAL/ MES	TOTAL COSTE/LABORAL
TRABAJADORA SOCIAL	1	6	3.917,55	23.505 €
TÉCNICO/A GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	6	2.804,73	16.828 €
<b>TOTALES</b>	<b>2</b>			<b>40.334 €</b>

## ACTUACIÓN 2: PROGRAMA DE APOYO EN EL ESTUDIO Y LA PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA MUNICIPAL. PostCOVID19

**OBJETIVO:** Este programa permite la actuación independiente a las labores cotidianas del mantenimiento municipal. Es una actuación con principio y fin muy definido.

Se realizarán estudios para la planificación energética municipal con seguimiento de las instalaciones existentes aportando propuestas presupuestarias para su mejora o reparación. Análisis y estudios de casos y comparativas de medidas energéticas.

El Ayuntamiento de Cádiz debe aprobar en 2021 el plan de acción para la energía y el clima sostenible, tal y como se ha comprometido a través del pacto de los alcaldes en marzo 2019. En dicho compromiso el ayuntamiento debe fomentar el acceso a una energía accesible promoviendo la sostenibilidad, esto es reduciendo los consumos energéticos y las emisiones de GEI en un 40% para el año 2030.

Durante el confinamiento del COVID, la delegación de transición energética ha organizado diversas formaciones online encaminadas a ayudar a las familias y empresas a conocer y beneficiarse de las ayudas aprobadas en materia de suministros básicos, así como a ahorrar energía, disminuyendo el impacto económico del covid.

Debido al parón administrativo por el covid y a las medidas de ayuda adoptadas, los proyectos de la delegación de transición energética han sufrido importantes retrasos en su implementación, generándose una acumulación de tareas que impide cumplir los plazos establecidos. En este contexto se solicita la contratación de un ingeniero o ingeniera durante dos periodos de 6 meses para la formulación de los contenidos necesarios, recopilación de datos y cumplimiento de los objetivos del ayuntamiento con la Unión Europea relativos al pacto de los alcaldes que permitan afrontar los compromisos en materia de energía y clima postcovid19.

Este programa conlleva la contratación de 1 persona por 6 meses a jornada completa (37,5 horas /semanales).

CATEGORÍA	N.º PERSONAS	N.º MESES	COSTE LABORAL/7MES	TOTAL COSTE LABORAL
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL/ESPECIALIDAD ELECTRICIDAD	1	6	3.917,55	23.505 €
<b>TOTALES</b>	<b>1</b>			<b>23.505 €</b>

### ACTUACIÓN 3: CUIDARSE PARA GANAR EN SALUD.

**OBJETIVO:** Mejorar la calidad de vida de las personas beneficiarias del programa de Ayuda a domicilio desarrollado por la delegación municipal de Asuntos Sociales.

Ofrecer servicios complementarios de carácter extraordinario que den un plus de calidad de vida a las personas beneficiarias del programa de ayuda a domicilio, relacionados con la salud física y/o emocional a través de profesionales de distintas disciplinas y programas de sensibilización del cuidado personal.

El COVID-19 ha dejado al descubierto y agravado, aún más si cabe, la soledad de las personas mayores y dependientes, sus dificultades de movilidad, su fragilidad y deterioro rápido de la musculatura y aparato locomotor así como la rápida bajada de la autoestima, la escasez de redes de apoyo y el aislamiento habitacional no deseado.

Los profesionales elegidos desarrollarán su actividad dentro de los domicilios, garantizando el seguimiento del riesgo de estas personas, estableciendo vínculos profesionales con las personas beneficiarias que tendrán un flujo de entrada y salida de personas en sus domicilios para su cuidado personal en los ámbitos de fragilidad identificados, garantizando una subida de la autoestima a través de la mejora de la imagen personal, aumentando su capacidad relacional de manera automática, sin recibir estigma .

Este programa conlleva la contratación de 6 personas por 6 meses a jornada completa (37,5 horas /semanales).

CATEGORÍA	N.º PERSONAS	N.º MESES	COSTE LABORAL/ MES	TOTAL COSTE LABORAL
PSICÓLOGO	1	6	4.103,10	24.619 €
FISIOTERAPEUTA	1	6	3.917,55	23.505 €
PELUQUERO	1	6	2.905,50	17.433 €
AUX. DE AYUDA A DOMICILIO	1	6	2.905,50	17.433 €
PODÓLOGO	1	6	3.917,66	23.506 €
DUE	1	6	3.917,55	23.505 €
<b>TOTALES</b>	<b>6</b>			<b>130.001 €</b>

**ACTUACIÓN 4 : PROGRAMA DE INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS POR LA ALERTA SANITARIA.**

**OBJETIVO:**

Observación de diferentes lugares de pública concurrencia, donde se indicará a los ciudadanos qué medidas deben adoptar para afrontar preventivamente los efectos del COVID.

Vigilancia de la convivencia ciudadana ante la pandemia. Asesoramiento en buenas prácticas preventivas. Distribución de publicidad de mano o estática en lugares de mayor pública concurrencia, como mercados, ejes comerciales, etc.

Es sobrado el conocimiento científico de cómo el virus se transmite de persona a persona o grupo de personas. A veces, el desconocimiento, el cansancio o relajación o despotismo ante las medidas a adoptar, propician que posibles ciudadanos contagiados, con especial atención a los asintomáticos, puedan propagar el virus vectorizando a través de la convivencia próxima sin las medidas de protección.

Que sigan dándose brotes, como factor de contagios múltiples, además de constituir una situación crítica de salud, con un porcentaje elevado de personas que agravan por patologías de base y el índice de mortalidad que esta sociedad arrastra, también afecta a la economía y equilibrio necesario del tejido productivo, ya que cualquier brote genera un cese inmediato de la actividad comercial o industrial, con dificultad para reponerse del lucro cesante.

Este programa conlleva la contratación de 8 personas por 4 meses a jornada a tiempo parcial (22,5 horas /semanales).

<b>CATEGORÍA</b>	<b>N.º PERSONAS</b>	<b>N.º MESES</b>	<b>COSTE LABORAL / MES</b>	<b>TOTAL COSTE LABORAL</b>
VIGILANTE	8	4	1.937,17	15.497,36
<b>TOTALES</b>	<b>8</b>	<b>4</b>		<b>61.989,44</b>

**DESGLOSE PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA**

<b>N.º Contratos</b>	<b>Coste Laboral</b>	<b>Otros Gastos (Epis, ropa de trabajo...)</b>	<b>Total Coste Programa</b>
17	255.829,58 €	4.170,42 €	260.000 €

## 10. CÁDIZ FILM OFFICE

Cádiz Film Office ha colaborado con todas aquellas producciones audiovisuales que se han desarrollado en nuestra ciudad, recepcionando sus solicitudes, facilitándoles y tramitándoles los permisos de rodaje y coordinando reuniones de las productoras con las delegaciones municipales implicadas en cada caso (policía, tráfico, alumbrado, vía pública, EMASA, rentas, etc) al objeto de atender las necesidades que se le requieren al Ayuntamiento para sus rodajes.

Durante 2020 se han llevado a cabo un total de **31** proyectos:

<b>Clasificación</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Productora</b>	<b>País</b>
Fotografía publicitaria	Dressman	Alana Productions	España
	Seat en Cádiz	Mamma Team	España
Documentales	Creo en tí	16 Escalones Producciones, s.l.	España
	Fernando Lopes, O soldado Deshonhecido	Lanterna de Pedra Filmes	Potugal
	Cullinary heights at Ikanus	Die Mediengesellschaft Filmproducktionsgmtbh	Austria
	Campaña Comercio Ayto. Cádiz	Aso. Comunidad Audiovisual CineCádiz	España
Spot Publicitario	Muy de lo nuestro	The Polo Studio, s.l.	España
Video Clip	Tiento y Sangro	Legoliat Publishing	España
	That´s allright	Saint Beto	España
Programas de TV	Viajeros Cuatro	Producciones Manarina	España

Estas actividades motivaron el desplazamiento a Cádiz de 673 personas que realizaron 2.026 pernотaciones en los hoteles de la capital durante los días efectivos de grabacion. En estos resultados no están contempladas las visitas preparatorias de localización que se realizan normalmente previo al trabajo, los ingresos en concepto de alquileres de materiales o la contratación de profesionales del sector y figurantes.